

# EL REINO.

## DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Viernes 2 de Diciembre de 1859.

Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 42.

### SECCION EXTRANJERA.

Ya no puede dudarse de los buenos resultados del viaje de lord Cowley a Londres, al menos en lo relativo a la cuestion del Congreso. El *Morning-Post* y hasta el *Times*, que poco há ironaban, cada uno á su modo, contra la reunion de una Asamblea á la que Inglaterra no podia bien asistir, ven las cosas de distinta manera, acabando por persuadir que la Gran-Bretaña ha de sacar de ella más ventajas que inconvenientes. Para el *Morning-Post* no es dudoso el triunfo de la causa italiana; muy al contrario, está seguro que de los esfuerzos unidos de Inglaterra y Francia saldrá la independencia y libertad de Italia, como lo entiende Garibaldi, sin duda, pues el órgano de lord Palmerston cree tan ilusoria la confederacion ideada por el emperador Napoleon, como el restablecimiento de los principes destronados que Austria pretende llevar á cabo.

Ante declaraciones de semejante naturaleza lo más sencillo sería deducir consecuencias que saltan á la vista de cualquiera que siga con algun interés la marcha de los sucesos; pero son tantos y tan extraños los cambios de frente de los periódicos, y aun de los mismos gobiernos; que la prudencia aconseja atenerse á consignar lisa y llanamente lo que pasa, dejando al porvenir el cuidado de descorrer el velo que oculta ahora los misterios de la política.

Partiendo de este principio, diremos á nuestros lectores que el gabinete de Viena, apreciando en lo que valen las circunstancias, prescindiendo, según la *Gaceta de Colonia*, de cuanto pudiera relacionarse ahora con la delegacion del Sr. Buoncompagni, y solo ansia ver el momento de reunirse el Congreso. No teme, sin embargo, á las intrigas de Inglaterra, porque la conviccion que el gobierno de Londres tiene de haber renunciado Rusia á revisar el tratado de París de 1856, salva toda clase de inconvenientes.

De Berlin aseguran que el temor de ver agraviarse las pretensiones que se han supuesto constantemente en el gabinete de San Petersburgo, respecto del susodicho tratado, y muy principalmente en lo relativo á la neutralidad del mar Negro, habia sido el principal motivo de la oposicion tenaz que no ha cesado de hacer Inglaterra al pensamiento del Congreso, y que esta desaparece desde el instante en que aquel deja de existir. Nada más natural.

Por lo que respecta á los italianos, todos están muy conformes con esperar el fallo de las naciones congregadas, para saber si se les permite ser libres ó si deben lanzarse otra vez á la pelea. La seguridad de que la tregua no puede ser larga, disminuye su impaciencia. El jefe del gobierno de Toscana reconoce al fin la autoridad de Buoncompagni, contribuyendo así á que se extienda igualmente por toda la Italia central.

El 25 del pasado llegaron á Florencia los individuos que componian la comision enviada por el gobierno provisional á la corte de Prusia y Rusia. El *Monitor Toscano* anuncia, con este motivo, que dicha comision vuelve de San Petersburgo con la seguridad de las buenas disposiciones y simpatías de Rusia y Prusia para con los pueblos de la Italia central y la causa que sustentan. No es fuera de propósito recordar la acogida que el ministro prusiano dispensó á los señores en cuestion, negándose á recibirlos oficialmente. Por aquella puede inferirse cuál habrá sido la del ministro del Czar, dejando por supuesto en su lugar las apreciaciones del diario de Florencia precitado.

En Alemania se teme un rompimiento entre Prusia y el Hesse-Electoral. El representante de este último Estado en Berlin habia salido de aquella capital para Prusia, con el único objeto de recibir las últimas instrucciones de su gobierno. Al mismo tiempo, el ministro prusiano en Dresde se ha retirado, saliendo inmediatamente de la dicha ciudad. No obstante, á la fecha de las últimas noticias, todavía no se habian roto definitivamente las relaciones entre uno y otro gobierno.

La cuestion del istmo de Suez marcha á gusto de todo el mundo civilizado. No solamente Austria ha enviado órdenes á su representante en Constantinopla para que apoye al de Francia en cuanto se relacione con el asunto, sino que Inglaterra desiste de su oposicion y cede á la influencia francesa. Mucho lo celebramos.

Se han disuelto las Cámaras portuguesas. Algunos diputados han publicado un manifiesto, que el Parlamento juzga dictado por el espíritu de partido. Su demasiada extension nos impide publicarlo; pero basta saber que en él protestan contra una disposicion que les ha sorprendido en extremo, y que terminan abrigando la esperanza de que el pueblo no debe abandonar la defensa de sus intereses para conocer el verdadero sentimiento que se los ha inspirado.

Insertamos la continuacion de los tratados de Zurich, comenzados á publicar en nuestros números anteriores:

Núm. 2.

Victor Manuel II, por la gracia de Dios, rey de Cerdeña, de Chipre y de Jerusalem; duque de Sa-

voja, de Genova, etc., etc.; principe del Piemonte, etc., etc.

A todos los que las presentes vieren, salud. Se ha ajustado un tratado entre Nos y S. M. el emperador de los franceses y S. M. el emperador de Austria, y ha sido firmado en Zurich por los respectivos plenipotenciarios en el décimo día del mes de Noviembre de este año de mil ochocientos cincuenta y nueve.

El texto de este tratado es como sigue: «En el nombre de la Santísima e indivisible Trinidad, S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de Austria y S. M. el emperador de los franceses, queriendo completar las condiciones de paz cuyos preliminares, determinados en Villafranca, han sido convertidos en un tratado ajustado con fecha de este día entre S. M. el emperador de Austria y S. M. el emperador de los franceses; queriendo además consignar en un acta común las concesiones territoriales, tales como quedaron estipuladas en el referido tratado y en el ajustado en este mismo día entre S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de los franceses, han nombrado al efecto sus plenipotenciarios á los señores que se expresan:

S. M. el rey de Cerdeña, al Sr. Francisco Luis, caballero de los Ambrosios de Nevache, gran cordon de la orden de los Santos Mauricio y Lázaro, vicepresidente de su Consejo de Estado, senador y vicero del Senado, etc., etc.; y al Sr. Alejandro Joctean, comandante de la orden de los Santos Mauricio y Lázaro, y de la orden imperial de la Legion de Honor, y su ministro residente cerca de la Confederacion suiza.

S. M. el emperador de Austria al Sr. Alois, conde de Karoli de Bagykaroli, su canceller y ministro plenipotenciario, comandante de la orden del Salvador de Grecia, y al Sr. Othon, baron de Meysemburg, caballero de la orden imperial y real de Leopoldo, comandante de la orden imperial de la Legion de Honor, etc., etc.; subministro plenipotenciario, consejero austriaco, etc., etc.

S. M. el emperador de los franceses, al Sr. Francisco Adolfo, baron de Bourqueney, senador del imperio, gran cruz de la orden imperial de la Legion de Honor, etc., etc.; y al Sr. Gaston Roberto Morin, marqués de Banneville, oficial de la orden imperial de la Legion de Honor, comandante de la orden de los Santos Mauricio y Lázaro, etc., etc.

Los cuales, después de haber cambiado sus plenos poderes, que encontraron en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Habrá desde el día en que se cambien las ratificaciones del presente tratado, paz y amistad entre S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de Austria, sus herederos y sucesores, sus Estados y súbditos respectivos.

Art. 2.º Los prisioneros de guerra austriacos y sardos serán inmediatamente devueltos por ambas partes.

Art. 3.º A consecuencia de las cesiones territoriales estipuladas en los tratados ajustados en este día entre S. M. el emperador de Austria y S. M. el emperador de los franceses por una parte, y S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de los franceses por la otra, la demarcacion de límites entre las provincias italianas del Austria y la Cerdeña, será en lo porvenir la siguiente: la frontera, partiendo del límite meridional del Tirol á orillas del lago de Garda, seguirá por la mitad del lago hasta la altura de Bardolino y de Manerba, en donde caminará en línea recta hacia el punto de interseccion de la zona de defensa de la plaza de Peschiera con el lago de Garda. Seguirá después la circunferencia de esta zona, cuyo rayo, á partir del centro de la plaza, queda fijado en 3,500 metros además de la distancia desde dicho centro á los glasis del fuerte más avanzado. Desde el punto de interseccion de la circunferencia así determinada, hasta el Mincio, la frontera seguirá el Thalweg del río hasta Le Grazie. Desde Le Grazie se extenderá en línea recta hasta Scorzaforte; seguirá allí el Thalweg hasta Luzzara, desde cuyo punto no se cambian en nada los límites actuales tales como existían antes de la guerra.

Una comision militar, instituida por las altas potencias contratantes se encargará de ejecutar el trazado sobre el terreno y en el término más breve posible.

Art. 4.º Los territorios ocupados todavía en virtud del armisticio del 8 de Julio último, serán recíprocamente evacuados por las tropas sardas y austriacas, que se retirarán inmediatamente ajenas de las fronteras determinadas en el artículo precedente.

Art. 5.º El gobierno de S. M. el rey de Cerdeña se hace cargo de las tres quintas partes de la deuda monte-lombardo-veneta.

Se encargará igualmente de una parte del empréstito nacional de 1854, fijado entre las altas partes contratantes en 40 millones de florines (moneda convencional).

Una comision compuesta de delegados de las altas partes contratantes quedará indudablemente instituida para proceder á la liquidacion del Monte Lombardo-veneto. La division del activo y del pasivo de este establecimiento, se verificará tomando por base un reparto de tres quintas partes para Cerdeña, y de dos quintas partes para Austria.

Del activo de fondos de amortizacion del Monte y de su caja de depósitos que consisten en efectos públicos, recibirá Cerdeña tres quintos, y el Austria dos; y en cuanto á la parte de activo que se compone de créditos hipotecarios, la comision verificará el reparto teniendo en cuenta la situacion de los inmuebles, de modo que la propiedad de estos se conceda en cuanto sea posible á aquel de los dos gobiernos sobre cuyo territorio se hallen enclavados.

En cuanto á las diferentes categorías de deudas inscritas hasta el 4 de junio de 1859 en el Monte lombardo-veneto, y en cuanto á los capitales puestos á interés en la caja de depósitos del fondo de amortizado, la Cerdeña se encarga también de tres quintas partes, y el Austria de dos, tanto para pagar los intereses, cuanto para reembolsar el capital conforme á los reglamentos vigentes hasta hoy.

Los títulos de crédito de súbditos austriacos entrarán con preferencia en la parte del Austria, que en un plazo de tres meses, á contar desde el cambio de ratificaciones, ó antes, si es posible, entregará al nuevo gobierno de Lombardia, los encaudos especificados de estos títulos.

Art. 8.º El gobierno de S. M. sarda hereda los derechos y obligaciones que resultan de los contratos estipulados regularmente por la administracion austriaca para objetos de interés público y que conciernen especialmente al país cedido.

Art. 9.º El gobierno austriaco quedará encargado de reembolsar todas las sumas depositadas

como consignaciones, depósitos ó garantías, en las cajas austriacas, por súbditos lombardos, por las municipalidades, establecimientos públicos y corporaciones religiosas. Del mismo modo los súbditos austriacos, municipalidades, establecimientos públicos y corporaciones religiosas que hayan depositado sumas en los mismos conceptos en las cajas de Lombardia, serán exactamente reembolsados por el gobierno sardo.

Art. 10.º El gobierno de S. M. el rey de Cerdeña confirma y reconoce las concesiones de caminos de hierro hechas por el gobierno austriaco en el territorio cedido, ratificadas en todas sus disposiciones y por todo el tiempo de su duracion, y lo mismo las concesiones que resultan de los contratos celebrados con fecha 14 de Marzo de 1856, 8 de Abril de 1857 y 23 de Setiembre de 1858.

A partir del cambio de las ratificaciones del presente tratado, el gobierno sardo queda en posesion de todos los derechos y sometido á todas las obligaciones que resultaban para el gobierno austriaco de las concesiones precitadas, en cuanto concierne á las líneas de caminos de hierro situadas en el territorio cedido.

Por consecuencia, el derecho de devolucion que pertenecía al gobierno austriaco, respecto á estos caminos de hierro, queda transferido al gobierno sardo: los pagos que quedan por hacer de la suma debida al Estado por los concesionarios, en virtud del contrato de 14 de Marzo de 1856, como equivalentes de los gastos de construccion de los citados caminos, serán efectuados íntegramente en el Tesoro austriaco.

Los créditos de los empresarios de construccion y de los desajustados, lo mismo que las indemnizaciones por expropiacion de terreno, que se refieren al periodo en que dichos caminos de hierro estaban administrados por una compañía del Estado, y que todavía no estuviesen satisfechos, serán pagados por el gobierno austriaco en la misma cantidad que representan, en virtud del acta de concesion dada á los concesionarios por el gobierno austriaco.

Una convencion especial arreglará en el término más breve posible el servicio internacional de caminos de hierro entre la Cerdeña y Austria.

Art. 11.º Debe entenderse que el reintegro de los créditos que resultan de los párrafos 12, 13, 14, 15 y 16 del contrato de 14 de Marzo de 1856, no dará á Austria ningun derecho de intervencion ni de vigilancia en la construccion ni en la explotacion de los caminos de hierro en el territorio cedido.

El gobierno sardo se compromete por su parte á dar todos los datos que sobre este particular pudiera pedirle el gobierno austriaco.

Art. 12.º Los súbditos lombardos domiciliados en el territorio cedido, disfrutarán durante el espacio de un año, á contar desde la fecha del cambio de ratificaciones, y mediante previa declaracion á la autoridad competente, de la plena y entera facultad de exportar sus bienes muebles con franquicia de derechos y de retirarse con sus familias á los Estados de S. M. I. y R. A., en cuyo caso le será conservada la cualidad de súbditos austriacos. Quedan en libertad de conservar sus bienes inmuebles situados en territorio lombardo.

La misma facultad queda recíprocamente concedida á los individuos naturales del territorio cedido de la Lombardia que se hallen establecidos en los Estados de S. M. el emperador de Austria. Los lombardos que se aprovechen de estas disposiciones, no podrán ser perjudicados ni molestados, con respecto á su opinion por cualquiera de estos extremos, ni por la una ni por la otra parte, en su persona ni en sus propiedades, situadas en los respectivos Estados.

El plazo de un año que se extiende hasta el de los dos partes los súbditos oriundos del territorio cedido de la Lombardia que en la época del cambio de las ratificaciones del presente tratado se hallen fuera del territorio de la monarquía austriaca. Su declaracion podrá ser presentada en la legacion austriaca que se halle más próxima, ó ante la autoridad superior de cualquiera provincia de la monarquía.

Art. 13.º Los súbditos lombardos que formen parte del ejército austriaco, exceptuando los que sean naturales del territorio lombardo que por el presente tratado queda reservado á S. M. el emperador de Austria, serán inmediatamente declarados libres del servicio militar y enviados á sus hogares; entendiéndose que aquellos de los mismos que declaren querer continuar al servicio de S. M. I. y R. A. no sufrirá por esto estorcion alguna, ni en sus personas ni en sus propiedades.

Las mismas garantías quedan concedidas á los empleados civiles procedentes de la Lombardia que manifiesten su intencion de conservar el cargo que ejercen al servicio del Austria.

Art. 14.º Las pensiones á civiles como militares liquidadas con regularidad que se hallaban á cargo de las cajas públicas de la Lombardia, quedan conservadas á sus titulares, y si hay lugar á sus viudas y á sus hijos, y serán satisfechas en lo porvenir por el gobierno de S. M. sarda. Esta estipulacion se extiende á los pensionistas, tanto civiles como militares, lo mismo que á sus viudas é hijos, sin distincion de origen, que conserven su domicilio en el territorio cedido, y cuyos plazos pagados hasta 1814 por el entonces reino de Italia, quedaron desde aquella época á cargo del Tesoro austriaco.

Art. 15.º Los archivos que contengan los títulos de propiedad y documentos administrativos de justicia civil relativos á la parte de la Lombardia cuya posesion queda reservada á S. M. el emperador de Austria ó al reino Veneto, serán entregados á los comisarios de S. M. I. y R. A. en cuanto sea posible hacerlo.

Recíprocamente estos títulos de propiedad, documentos administrativos y de justicia civil, cuando sean concernientes al territorio cedido y se encuentren en los archivos del imperio de Austria, serán entregados á los comisarios del gobierno de S. M. el rey de Cerdeña.

Los gobiernos de Cerdeña y Austria se comprometen á comunicarse recíprocamente, cuando lo pidan las autoridades administrativas superiores, todos los documentos é informes relativos á negocios que conciernen á la vez á la Lombardia y al reino Veneto.

Art. 16.º Las corporaciones religiosas establecidas en Lombardia podrán disponer libremente de sus propiedades muebles é inmuebles, en el caso de que la nueva legislacion á que van á someterse no autorice el sostenimiento de sus establecimientos.

Art. 17.º Todos los tratados y convenciones ajustados entre S. M. el rey de Cerdeña y S. M.

el emperador de Austria, que eran válidos antes del 1.º de Abril de 1859, quedan confirmados en todo aquello en que no los deroga el presente tratado. Las dos altas potencias contratantes se comprometen, sin embargo, á someter estos tratados, al fin del término de un año á una revision general, á fin de reformarlos por una convencion mixta, introduciendo en ellos las modificaciones que juzguen convenientes á los intereses de ambos países.

Mientras esto sucede, quedan extensivos dichos tratados y convenciones al territorio nuevamente adquirido por S. M. el rey de Cerdeña.

Art. 18.º La navegacion del lago de Garda será libre; considerándose no obstante los reglamentos particulares de puertos y de policía fluvial, se conservará la libre navegacion del Pó y de sus afluentes, conforme á los tratados.

Una convencion, cuyo objeto será acordar las medidas necesarias para evitar y reprimir el contrabando, quedará firmada entre Cerdeña y Austria en el término de un año, á contar desde el cambio de ratificaciones del presente tratado; en el interin se aplicarán á la navegacion las disposiciones estipuladas en la convencion de 22 de Noviembre de 1851 para la persecucion del contrabando en el lago Mayor, en el Pó y en el Tessino; y durante el mismo intervalo se conservará sin innovacion los reglamentos y otros de navegacion que hoy rigen para el Pó y sus afluentes.

Art. 19.º El gobierno sardo y el gobierno austriaco se comprometen á determinar en un acta completamente especial todo lo que se refiere á la propiedad y conservacion de puentes y paso sobre el río Mincio, en el sitio en que este marca la frontera, y á las nuevas construccion que en esta parte deban hacerse, y á los gastos que de ellas resulten, lo mismo que á la recepcion de los derechos de peajes.

Art. 20.º En el sitio en que el Thalweg de Mincio marcase desde ahora la frontera entre la Cerdeña y el Austria, las construccion que tengan por objeto rectificar el lecho del río ó alterar su corriente, se harán por un convenio mutuo entre los países limítrofes. Un arreglo ulterior fijará este extremo.

Art. 21.º Los habitantes de los distritos limítrofes gozarán recíprocamente de los derechos que antes disfrutaban los ribereños del Tessino.

Art. 22.º Para contribuir por los mayores esfuerzos á la pacificacion de los ánimos, S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de Austria declaran y prometen que en sus territorios respectivos y en los países restituidos ó cedidos, ningun individuo comprometido por los últimos acontecimientos de la peninsula, cualquiera que sea su clase ó condicion, podrá ser perseguido, turbado ni perjudicado en su persona ni en sus propiedades, por su conducta ni por sus opiniones.

Art. 23.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones se cangearán en Zurich en el término de quince días, ó antes si fuere posible. En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo firmaron y pusieron en él el sello de sus armas.

Dado en Zurich el día 10 de Noviembre del año de gracia de 1859.—Des Ambrosio.—Joctean.—Karoli.—Meysemburg.—Bourqueney.—Banneville.

Y mereciendo nuestro agrado el tratado que precede, y queda aprobado, aceptado, ratificado y confirmado; y por el presente lo aprobamos, aceptamos, ratificamos y confirmamos, prometiendo observar y hacer que se observe inviolablemente.

En fé de lo cual, hemos firmado de propia mano las presentes cartas de ratificacion, y hemos hecho fijar en ellas el gran sello de nuestras armas.

Dado en Turin á 17 de Noviembre del año de gracia de 1859.—Victor Manuel.

El secretario de la ratificacion, Fernando del Castillo.

### SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Vengo en autorizar al Rey mi augusto y muy amado esposo para que tan luego como haya recibido el santo sacramento del bautismo el infante ó infanta que con el auxilio del Todopoderoso diere yo á luz, le conceda en el primer caso con la insignia orden del Toison de Oro y las grandes cruces de las reales órdenes de Carlos III, Isabel la Católica y San Juan de Jerusalem, y en el segundo con la banda de la de damas nobles de la Reina María Luisa.

Dado en palacio á primero de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

### EL REINO.

MADRID 2 DE DICIEMBRE DE 1859.

Es más trascendental de lo que á primera vista parece la reforma del Sr. Negrete sobre la estadística criminal de todo el reino; y tenemos que llamar la atencion de la prensa periódica hácia este asunto, porque ya empiezan á experimentarse sus funestas consecuencias.

Como aseguramos en nuestro primer artículo, la administracion de justicia se resiente. El ministerio fiscal necesita, con toda urgencia, que se le releve del trabajo estadístico que le han encomendado, estorbándole aplicar su inteligencia al estudio de las causas y demás negocios de justicia que reclaman preferentemente su atencion.

Los pobres de la cárcel son los que más padecen por la estadística; y el retraso de los procesos irá en creciente inevitable, á pesar de los esfuerzos del ministerio público, porque no es posible dar en tres meses más de ocho millones de respuestas, sin desatender los trabajos ordinarios que, como es notorio, no dejan ni un momento ociosos á estos celosos funcionarios.

Pero la consideracion más eficaz para que desaparezca mal tan grave, consiste claramente en la inutilidad del trabajo que se exige.

Así, pues, dejando por ahora al campo fiscal del tribunal supremo el cuidado de apelar todo obstáculo de la senda de la justicia, á cuyo fin parece que está instruyendo, con toda actividad, el oportuno expediente, á solicitud de varios fiscales, vamos á seguir nuestra enojosa tarea, poniendo de manifiesto los errores de más bulto que aun no hemos tocado del reglamento *sin fecha*.

Volviendo al examen de los artículos en el orden inverso con que hemos principiado, por ser el más análogo al desbarajuste de la reforma, nos encontramos con el art. 50, que es el final de las disposiciones permanentes. Por él se ordena lo que sigue: «En las causas de que conozcan los juzgados especiales de Hacienda, los promotores fiscales de los mismos y los escribanos llenarán los pliegos estadísticos en los términos expresados en este reglamento para los promotores fiscales de los juzgados ordinarios.»

Y ¿por qué se omite la referencia correspondiente á los escribanos de estos mismos juzgados? ¿Acaso solamente en los procesos de Hacienda son innecesarias las copias? No puede, por desgracia, darse otra explicacion de esta diferencia que la del barullo con que se ha hilvanado este trabajo; y así lo creemos de buena fe, porque si se hubiera procedido con detenimiento, no se habría incurrido en esa omision que, aunque no fuera acompañada de tantas otras, es, en verdad, sumamente censurable.

Debemos tambien deplorar que no sea este el único vacío del art. 50. Se ha olvidado con igual desgracia, y este olvido es más trascendental, que los procesos de los juzgados especiales de Hacienda no terminan su tramitacion en primera instancia; que no son ejecutorios los fallos; que, elevados á la audiencia territorial, este tribunal superior sustancia y determina con arreglo á derecho, dictando sentencia y ultimando ante sí el procedimiento.

Se ha olvidado, de la misma manera, que en la audiencia de Madrid hay un fiscal especial de Hacienda, y que es de su exclusiva competencia el conocimiento de estas causas especiales. Incluidos estamos á pedir de todas veras que se establezca una escuela para la estadística criminal, á semejanza de la que, con más lujo que fundamento, se ha establecido para la estadística territorial.

Entonces tendrían más presente los estadísticos de Gracia y Justicia, que el fiscal de S. M. en el fuero ordinario, á quien terminantemente se concretan las prevenciones del reglamento *sin fecha*, no tiene ninguna noticia en Madrid de los procesos de Hacienda; y conocerían que es un nuevo embrollo de difícil ejecucion el cometerle el examen de ellos para llenar los pliegos, cuando este trabajo lo debe desempeñar naturalmente el fiscal especial del ramo, que entendiéndose, sin contar con el ordinario, de esta clase de causas.

El remediar esta falta del art. 50 es tan sencillo, que si pudiéramos creer que la estadística del Sr. Negrete era realizable, rogáramos al señor ministro que se sirviera hacer una aclaracion encomendando al fiscal especial de Hacienda de Madrid, con respecto á las causas de este fuero, los mismos trabajos que están encomendados al fiscal de S. M. con relacion á los delitos del fuero comun. De otro modo, habrá de resultar incompleta esta estadística por un olvido injustificable de la organizacion personal del ramo de Hacienda.

Pero si la falta es grave en cuanto á los delitos comunes de que conoce este fuero, porqué como en el ordinario, no se ultiman los fallos en primera instancia, sino que han de elevarse en consulta á la audiencia territorial, queda más al descubierto en las causas especiales de contrabando y defraudacion el silencio guardado con

el fiscal de Hacienda de la audiencia de Madrid; pues sabido es que los son remitidos dichos procesos con el fallo del inferior, y que si lo encuentra arreglado á derecho, lo devuelve para su ejecucion, sin intervencion ninguna de la audiencia del territorio.

Por consiguiente, la aprobacion ó aquiescencia fiscal es la ejecutoria; el fiscal de Hacienda es la superioridad en estos casos; y del fiscal de Hacienda, sin embargo, no se hace mencion en el reglamento del Sr. Negrete! ¿Quién ha de dar las noticias, quién ha de suministrar los datos estadísticos de lo que exclusivamente conoce en la superioridad el fiscal especial del ramo?

Parece imposible, no nos cansamos de decirlo, que se emprendan trabajos y se dicten reglamentos con tal descuido y tan voluntaria ignorancia, en un asunto que se presenta al público con interesante aparato, y al que se pretende dar la mayor importancia, cuando el único resultado que se ha podido conseguir es la colocacion del diputado á Cortés y sus auxiliares.

Nos hemos detenido demasiado en el art. 50, y no ha sido nuestro ánimo dejar de ser tan breves en el exámen de la reforma estadística cual cumple á las publicaciones de la prensa periódica. En los artículos del reglamento que seguimos examinando, hemos de ser más sucintos, pero no menos explícitos; condensaremos, en cuanto sea posible, nuestro trabajo, pero no dejaremos de hacer patentes todos los errores estadísticos, porque conviene que empresas ministeriales de esta índole sean señaladas con todas sus faltas, y si el propósito de sus autores fué el de hacer impresion en el público, no debe ser el silencio, sino la severa critica, quien dé su merecida reprobacion á la reforma intentada.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo

Hace algunos dias llamamos la atencion de nuestros colegas independientes hácia una cosa notable, de que hay pocos ejemplos desde que tenemos imprenta libre y gobierno representativo, sobre todo tratándose de asuntos de verdadero y positivo interés público.

Nos movió á ello el haber observado desde nuestra aparicion en la arena periodística lo que practican con sorprendente uniformidad y como regla calculada de conducta los diarios que pasan por órganos semi-oficiales del ministerio de union liberal. Esta regla consiste en guardar casi siempre absoluto silencio sobre las preguntas que se les dirigen relativas á asuntos de gran interés del servicio (preguntas á que los mismos periódicos ministeriales dan muchas veces ocasion, por ser ellos los que suelen revelar indiscretamente las medidas administrativas que el gobierno adopta) y sobre otras que se les hacen, ya por reclamarlo así la importancia de su objeto, ya con el recto fin de esclarecer hechos que podrian interpretarse de un modo desfavorable, cosa que El Reino rehuye, porque no quiere ser en ningun caso tachado con razon de ligero ó de injusto.

Los objetos hácia los cuales llamamos la atencion de nuestros colegas, y que hasta ahora los periódicos allegados al ministerio han creído innecesario ilustrar, son: la negociacion de 44 millones de reales efectuada hace mes y medio, lo menos, por el gobierno con el Banco de España sobre las cajas de la isla de Cuba, sin previa licitacion; la tardanza en publicar y poner en ejecucion las tarifas de los ferro-carriles de Madrid á Toledo, á Almansa y á Alicante, aprobadas por la ley de 5 de Junio último; y finalmente, la franquicia que, segun anunció el Correo Autógrafo, concedió el gobierno á los efectos que se introduzcan en Ceuta para el consumo del ejército de África; medida que infringe abiertamente las leyes de aduanas y de consumos sin ninguna necesidad ni utilidad para el Estado, y antes por el contrario, ocasionando á los legítimos intereses de la Hacienda perjuicios indebidos, é introduciendo bajo el punto de vista estadístico gran irregularidad y confusion. También se apresuró El Reino á hacer antes que nadie algunas indicaciones acerca del proyecto que, con motivo ó sin él (nosotros creemos que no lo hubo suficiente), se atribuyó al gobierno de declarar libre de derechos la introduccion de las harinas y trigo extranjeros, á consecuencia de vivas gestiones de una comision del ayuntamiento de Málaga, que al efecto vino á esta corte.

La importancia de todos y cada uno de los cuatro puntos referidos, exige conducta distinta de la que han observado acerca de ellos los periódicos ministeriales.

Al de la negociacion de los 44 millones de reales dieron por única respuesta, que el negociacion era de tal cuantía que nadie podía competir con el Banco de España en condiciones para tomarlo á su cargo con iguales ventajas para el Tesoro público, calificando de *chisme* la conducta de El Reino, y diciendo que el que quiera saber lo que pasó vaya á la direccion del Tesoro á averiguarlo. Dejamos á la consideracion de nuestros colegas independientes, y de cuantas personas sensatas y desapasionadas nos

lean, el proceder de *La Correspondencia de España*, á quien en esta parte aludimos. El Reino se abstiene de calificarlo y juzgarlo, y se abstendrá tambien de volver á insistir en que se den las explicaciones debidas sobre la negociacion de los 44 millones, por respeto á las circunstancias críticas en que el gobierno, el país y todos nos encontramos. Reservándose el derecho de volver á discurrir sobre ella y sobre otras análogas cuando su patriotismo le dicte, cuando no haya ni el más mínimo pretexto para suponer que se puede causar perjuicio al crédito del Tesoro, ni sea dable alegar que hay en hacerlo inconvenientes. El Reino callará hoy sobre este asunto, digno de consideracion y de exámen, porque no es su ánimo aprovechar motivos de oposicion al gobierno, sino velar por los verdaderos intereses de la nacion.

El silencio más absoluto han guardado tambien los periódicos ministeriales sobre las tarifas de los ferro-carriles indicados; y hemos visto con justa extrañeza, aunque con viva satisfaccion, que al paso que aquellos callaban, ha ido el gobierno planteando poco á poco dichas tarifas, sin el estrépito ni los aplausos que en tales casos suele haber. Quizá se haya querido no llamar la atencion hácia un servicio tan importante, porque no anduvo tan de prisa como convenia á los intereses de nuestra agricultura y comercio hasta que las observaciones de El Reino estimularon á ello. Nos felicitamos de este resultado, y aplaudimos que el gobierno haya dado muestras en esta ocasion de atender las razonables indicaciones de la prensa.

La misma silenciosa y reparable conducta que en lo anterior, siguen todavía los órganos del ministerio respecto á la franquicia de derechos de lo que se introduce en Ceuta para el consumo del ejército de África. Si dentro de un breve plazo no se dan explicaciones acerca de este importante particular, nos veremos obligados á exponer consideraciones que no han debido en manera alguna desatenderse. La franquicia, despues de todo, no ha de producir las ventajas que sin duda alguna se figuran los que han tenido por conveniente establecerla.

Nada hay que decir ya sobre granos y harinas del extranjero. El gobierno desmintió los rumores que corrieron acerca de la franquicia, con su prudente conducta en no acceder á tan injustificable y ruinoso proyecto, y por ello le hemos felicitado y le aplaudimos de nuevo con toda sinceridad.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo

*La Época* se hace cargo en su número de ayer de lo que El Reino dijo el martes, á propósito de un párrafo que el dia anterior publicó nuestro apreciable colega sobre la recaudacion de contribuciones directas en el mes próximo pasado, y lo hace en los términos siguientes: «Sentimos mucho que nuestro apreciable colega El Reino mire como una agresiva provocacion la alusion inocente é inofensiva que le dirigimos anteayer al referirnos á los estados de recaudacion de contribuciones. Nada ha estado más lejos de nuestro ánimo. Respetando la competencia de nuestro colega en materias de Hacienda, quisimos dar á entender que su exagerado patriotismo, y su mismo afan por los progresos de las rentas, le hacen á veces ver de color oscuro los objetos que son de color de rosa.

Por lo demás, no se impacienta por el silencio de *La Época* sobre las cuestiones que debate nuestro estimable y estimado colega; que cuando llegue la oportunidad y se hallen los lectores de periódicos menos preocupados por la cuestion vital que hoy absorbe el interes de todos, entraremos en materia y mediremos cortésmente nuestras modestas armas con las bien templadas de El Reino.»

Como observarán los lectores, *La Época*, á vueltas de las frases corteses y benévolas que emplea para contestarnos, frases que agradecemos debidamente, indica con claridad los inconvenientes que trae consigo cierta clase de anuncios y de plácemes anticipados, sobre todo, si en ellos fija su atencion y la del público cualquiera que tenga mediano conocimiento si quiera de lo que son las contribuciones directas, y de hechos recientes que con ellas están relacionados. Se escapa nuestro avisado colega con suma discrecion por la tangente; y aunque lo hace con una modestia que le honra, y sin el estrépito peculiar á alguno de sus auxiliares en la defensa de una causa que no la tiene, no ha sido nadador tan diestro que no se haya mojado algun tanto la ropa.

No entendemos cuál ha sido su propósito al decirnos que «quiso darnos á entender que nuestro exagerado patriotismo y nuestro afan por el progreso de las rentas nos hacen ver á veces de color oscuro los objetos que son de color de rosa.» El Reino, en sus recientes polémicas, se ha ocupado tan solo en demostrar (refiriéndonos á contribuciones, que es de lo que se trata) que la reforma de las tarifas de consumos no se meditó bien, y que está llamada á producir gravísimos inconvenientes á los pueblos y al gobierno mismo. No nos toca decir si lo hemos conseguido ó no; mejor que nosotros lo dirá el haber

huido del palenque de una discusion razonada, despues de tanto alboroto, los periódicos ministeriales. Si hemos hecho una ligera indicacion sobre los ingresos que se esperaban en Noviembre último por derechos de consumo y por la renta de tabacos, culpese á sí misma *La Época* ó quien le haya sugerido las ideas consignadas en el párrafo á que se alude.

No crea en manera alguna *La Época* que El Reino se impacienta porque guarde silencio sobre las cuestiones de Hacienda que han sido objeto de nuestros recientes debates: lo que El Reino ha hecho, ha sido recordarle el compromiso que espontáneamente contrajo, y del que hoy se retrae, acaso por no salir tan mal parado como su amigo *El Diario Español*.

Promete, sin embargo, *La Época* cumplir su empeño cuando llegue la oportunidad y se hallen los lectores de periódicos menos preocupados por la cuestion vital que hoy absorbe la atencion de todos; y lo que esto quiere decir, fácilmente lo adivinarán los lectores. La guerra de África es lo que hoy nos preocupa justamente, lo que absorbe nuestra atencion; no solo por lo que siempre es en sí toda guerra, sino por la gran importancia de la actual, y por la duracion que puede tener, aun correspondiendo en todo los hechos futuros de nuestras armas á las gloriosas muestras que tenemos.

Si *La Época* deja de tratar un asunto de actualidad y de grandísimo interes para cuando la guerra concluya, tarde llegará el remedio.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo

Durante la ausencia del Sr. D. Antonio Rios Rosas, nuestro embajador en Roma, dice un periódico que ha sido encargado con el mismo carácter su hermano D. Francisco, que se halla en aquella capital.

*La Correspondencia*, con este motivo, cree que al Sr. Rios Rosas se le ha concedido licencia para venir á España.

Dicese en cartas de Roma que tenemos por verídicas, que habia habido un gran altercado entre el maestro-sala del palacio pontificio y nuestro embajador. Añádese que Su Santidad dió un banquete no há mucho á todos los representantes extranjeros, al cual faltó el nuestro, habiéndosele echado de menos antes en una recepcion oficial.

Diennos tambien que estas últimas noticias se habian consignado en el periódico oficial del gobierno.

En la seccion destinada á tratar la cuestion de África hemos publicado los últimos partes recibidos de nuestro cuartel general. Cada nueva tentativa de los marroquíes viene á probar lo que valen nuestros soldados. Cada ataque de la valiente y fanatizada morisma, es la señal de un nuevo triunfo para nuestras armas. ¡Llor eterno á los nobles hijos de España que con tanto desahogo están volviendo por su honra! La patria les estará siempre agradecida.

Deseamos recibir pormenores de la gloriosa accion del 50, que ha de abrirnos camino á mayores y más trascendentales victorias.

En la seccion correspondiente publicamos hoy una correspondencia de Málaga en la que se detalla el horrible suceso acaecido al vapor *Gónava*. A las noticias de nuestro activo correspondiente añadiremos las que publican los periódicos. Los empleados de correos han visto desaparecer, en esta catástrofe todo su equipaje.

Parece que se han dado las órdenes para cargar á la compañía de buzos ingleses, que se halla en Marsella, el salvamento de los efectos del vapor incendiado: se trataba entretanto de pasar cadenas por la quilla y suspenderlo, á fin de extraer más objetos.

Las acómulas perdidas dicese que han sido ya reemplazadas.

Ya ha terminado nuestra angusta Soberana sus piadosas visitas á los templos donde existen imágenes de su particular devocion, ante las cuales ha orado prosternada para alcanzar un alumbramiento feliz y el triunfo de las armas españolas en África.

Como ya dijimos, en cada iglesia ha dejado S. M. 10.000 rs. de limosna.

Antes de ayer correspondió el turno á la parroquia de San Millán, la cual fué visitada por nuestros Reyes á la una y media de la tarde.

Tambien los periódicos extranjeros predicen las victorias que ha de obtener nuestro ejército, celebrando las que ha alcanzado ya, para orgullo de nuestro país.

*La Patrie* del 29 del pasado, comentando el parte de la memorable accion del 25, escribe lo siguiente:

«Esta campaña empieza bien, y aqui tambien la civilizacion triunfa de la barbarie. El imperio de Marruecos se acordará de un año en que ha visto aparecer por un lado la bandera victoriosa de la Francia, y por otro la bandera victoriosa de la España.»

Hoy debe llegar á Madrid el capitán general D. Manuel de la Concha, de vuelta de su excursion militar á Valencia.

La comision del Congreso de diputados que ha de asistir á la presentacion del infante ó infanta de España que ha de dar á luz S. M., se componió de los señores siguientes:

D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente; D. Constantino Arana; D. Bernardino Nuñez

Arenas; D. Rafael Sanchez Mendoza; D. Cipriano del Mazo; D. Francisco Simon Grandallana; don Félix Cascajares; D. Emilio Santillan; D. Anselmo Casado; D. Lorenzo Cuenca; D. Juan Valera; don Ramon Ugarte; vizconde del Ponton; D. Sebastian Fuente y Alcázar; D. Pedro Moret; D. Roman Goicoerrotea y D. Daniel Carballo.

Suplentes.—Sres. D. Juan José Santa Cruz; don Joaquin Carrías; Conde de Lérida; D. Miguel Alegre y Gil; D. Manuel Hazañas; D. Manuel Orovio; D. Pedro José Pidal; D. Francisco Mendoza Cortina; D. Diego Ballesteros; D. Fernando Paez Jaramillo; D. Francisco Fernandez Blanco; conde de San Luis; marqués de Premio-Real y D. Angel Barroeta.

De muchos puntos recibimos diariamente quejas del retraso que sufren los números de nuestro periódico. Hoy se nos lamentan de estas faltas varios suscritores de las provincias de Badajoz, Huelva y Palencia.

Llamamos la atencion del señor director de correos sobre tales faltas.

Dijimos ayer que ningun español amante de su patria podría leer sin indignacion un artículo publicado recientemente en *El Urcitano*, periódico de Almería. Este escrito, por inverosímil que parezca, está destinado á ensalzar la conducta de Inglaterra, en general, pintándola como el único sosten de la libertad y del equilibrio en Europa, y á defender la legitimidad y conveniencia de la que aquella nacion ha seguido en la cuestion que nos ha llevado á Marruecos: todo esto desatándose contra partidos españoles que no habrian dado jamás el ejemplo vergonzoso que hoy da *El Urcitano*, y recurriendo á suposiciones destituidas de toda razon y fundamento.

Renunciamos á hacer á este propósito las observaciones que ayer ofrecimos, porque, bien pensado, el inconcebible escrito de que se trata no merece los honores de una discusion formal. Hay hechos cuya mayor reprobacion y castigo consiste en el hecho mismo.

*El Dia* publica las siguientes líneas:

«Aunque algunos periódicos han asegurado, y el nuestro tal vez copiado de ellos, que se habian hecho propuestas en favor de dos generales del cuerpo de vanguardia que acampa en el Serrallo, nada se ha sabido oficialmente de tales propuestas: á no dudarlo, las habrá para premiar á varias clases del ejército de África por los méritos que contrajeron en los combates del 25; pero hasta hoy, lo repetimos, no ha llegado ninguna de dichas propuestas.»

Y en otro lugar dice:

«Casi todas las noticias que se han esparcido por Madrid respecto á desgracias ocurridas en el encuentro del 25 del mes pasado á los jefes del regimiento que cubria el boquete y á otros oficiales conocidos en Madrid, son absolutamente falsas.»

Mucho lo celebraremos.

Anoche fueron recogidos el *Correo Autógrafo*, *El Estado* y *El Leon Español*. Hoy lo han sido *La España* dos veces, *La Discusion* y *El Conciliador*.

*La Gaceta* de hoy publica diferentes estados, de que vamos á dar una sucinta noticia á nuestros lectores.

El primero es de la recaudacion efectuada por las oficinas de Hacienda en el mes de Octubre último, la cual importa 147.931.324-64.

El segundo clasifica esta recaudacion por direcciones y provincias.

El tercero compara la recaudacion de los ramos más importantes, efectuada en Octubre de 1859, con la realizada en igual mes de 1858. Segun este estado, se presentan en baja en 1859 el derecho y registro de hipotecas, las aduanas y la policia sanitaria, y en alza, los consumos, papel sellado, documentos de vigilancia, tabacos, sales, pólvora, loterías y 20 por 100 de propios. Comparadas las diferencias de mayor y menor recaudacion, resultan á favor de Octubre de 1859, 2.187.168-98.

El cuarto estado es de los pagos ejecutados en el mismo mes de Octubre último, los cuales ascienden en totalidad á 150.355.402-84.

Como se ve, la recaudacion no ha bastado para los pagos del mes, habiendo excedido esta de dos millones de reales.

Ni en los ingresos ni en los pagos se comprenden los de las islas Canarias, por falta de datos.

El último estado es el de las operaciones practicadas en la Caja general de depósitos durante la tercera semana de Noviembre anterior. Segun él, los ingresos en metálico importan 18.624.668-99, y las devoluciones 16.150.805-87. Los ingresos en papel ascienden á 10.086.467-30, y las devoluciones á 11.470.000. Las existencias para la cuarta semana suben á 347.006.188-84 en metálico, y 917.423.903-33 en papel.

Entre la existencia en metálico se comprenden 218.500.000 en billetes nominativos, cuya partida debiera ser igual á la que la Caja tiene facilitada al Tesoro bajo el concepto de deuda flotante. Sin embargo, esta suma dista mucho de la que en realidad tiene recibida el Tesoro de la Caja, y pronto puede hacerse la debida comprobacion, supuesto que la direccion del Tesoro cuida de publicar sus estados mensuales de la deuda flotante.

El vapor *Patino*, que debe salir para Fernando Póo en los primeros dias del presente mes, transporta á aquella isla raciones de galleta y vino para los buques allí estacionados.

Hace pocas noches celebró su primera reunion la Sociedad libre de economia política, poniéndose á discusion la conveniencia de la libertad de Bancos, concebida en estos términos: «Debe el gobierno intervenir en el establecimiento y operaciones de los

Bancos? Usaron de la palabra los Sres. Bona, Segovia, Carballo y Figuerola.

Para la próxima sesion, que se verificará dentro de pocos dias, tienen pedida la palabra los señores Pastor, Rodriguez, Hubbard y Becerra.

Por reales órdenes de 29 de Noviembre, han sido nombrados arquitectos provinciales D. Angel Calleja, de Búrgos; D. Vicente Serrano y Salaverri, de Jaen; D. Manuel Portillo y Ávila, de Huelva, y D. Luis Céspedes, de Lugo.

El Sr. D. José F. de Uria, director general de Obras públicas, nos ha dirigido un comunicado, que no podemos insertar en el presente número por su mucha extension y por la abundancia de materiales. Lo insertaremos á la mayor brevedad.

El Sr. D. Francisco Urquijo de Irabien, rico propietario, diputado foral y á Cortés que ha sido, y padre de provincia que es en la de Álava, ha escrito á su hijo mayor en la clase de soldado voluntario del tercio alavés, y ha recomendado al general Latorre que le ponga en primera fila en todos los momentos de peligro.

Ya dijimos que se trata de conaturalizar en nuestro ejército el uso del café, muy preferible al aguardiente y demás bebidas alcohólicas, á cuyo efecto se ha mandado que los jefes de los cuerpos de administracion y sanidad militar informen sobre los resultados del ensayo que ha comenzado á hacerse en África. Ahora publicamos, porque nos parecen dignas de ser conocidas, las instrucciones que para llevar á cabo dicho ensayo se han dado. El café, como bebida alimenticia y tónica, deberá tomarse al toque de diana, como desayuno, y acostumar al soldado á mojar y empapar en este líquido una cuarta parte de su racion de galleta ó pan, con lo cual, fortificado y abrigado su estómago, se hallará bien predispuesto para las marchas, despejada su parte intelectual, y apto para la defensiva y ofensiva en las operaciones. La administracion militar facilitará el café en grano, tostado ó molido, segun la posibilidad de hacer los acopios en una ú otra forma, procurando que sea del llamado Rioverde; del reconocido, sea de esta ó de otra procedencia, por de primera calidad, exento del mal olor y mal gusto, sin averías ni alteraciones, y sin contener piedrecillas, tierra, cuerpos extraños ni mezcla de otras especies de café.

El azúcar deberá ser de la clase media conocida vulgarmente con el nombre de terciada. Las porciones en que la administracion militar debe suministrar el café á los cuerpos, serán la de 16 gramos de café, equivalentes á 56 céntimos de onza castellana, y 21 gramos de azúcar, ó sean 73 céntimos de onza por plaza y dia. Los cuerpos, recibida que sea de la provision militar la totalidad de su devengo de estos artículos, lo distribuirán por compañías, y en estas se tostará el café en molinos manuales, que se facilitarán á razon de uno por cada 20 plazas. Por ahora y hasta que se adopte otro sistema de cocion más perfecto, el café se distribuirá hervido por los rancheros en las marmitas ordinarias de la tropa.

El capitán de infantería de marina D. José Spinetti y Gutierrez ha sido nombrado primer ayudante de la comandancia del tercio naval de Málaga.

D. Mariano Alfonso y Fraga, subteniente de infantería de dicho cuerpo, ha sido nombrado ayudante de la comandancia de la provincia de San Sebastian.

Al teniente de navío D. Antonio Franco y Lago se le ha relevado del cargo de profesor del colegio naval militar, por haber cumplido el tiempo prefijado para servirlo.

Para el destino de primer contramaestre del arsenal de Cavite, ha sido nombrado el que lo es de la armada, Juan Serantes y Lopez.

Se ha concedido la cruz de tercera clase de la orden civil de la Beneficencia al patron de Gracia, Manuel García Romero, por haber salvado á los tripulantes de un falucho y un charanguero.

El primer médico de la armada D. Ramon Gonzalez de la Cotera se embarca en la fragata *Cortés*, sustituyéndole en el vapor *Aleria* el médico provisional D. Manuel Choquet de Isla.

Tambien se ha prevenido que el medico provisional D. Vicente Llopiés se embarque en el vapor *San Antonio*.

Segun la distribucion de los efectos del material de sanidad militar para el ejército de África, que publica *La España Médica*, el número de heridos que dicho material permite socorrer asciende á 16.700.

*La Gaceta de Marina* publica una relacion de los individuos que acudieron al gobierno manifestando haber pertenecido á la dotacion de la escuadra que, al mando del teniente general D. Federico Gravina, sostuvo el combate de Trafalgar, y á quienes ha concedido pension vitalicia la ley de 4 de Noviembre del corriente año.

*La Gaceta* publica las condiciones bajo las cuales ha de sacarse á publica subasta la conduccion, tres veces á la semana, del correo de ida y vuelta entre Palencia y Sahagun.

Idem la diaria, de ida y vuelta tambien, entre Orense por Celanova á Bande, y entre Gudña y la Puebla de Sanabria.

Segun anuncio de la ordenacion general de pagos del ministerio de Fomento, los tenedores de acciones del canal de Isabel II pueden presentar en la misma, desde el dia de mañana, de doce á dos, el cupon de los semestres primero y noveno, que vencerán el 1.º de Enero próximo, y con separacion de carpetas, para señalamiento del dia en que han de percibir su importe en el Banco de España, y que asimismo podrán hacerlo todos los dias pares, á contar desde el 10 del presente, de las accio-

nes amortizadas y premiadas, cuya numeracion se publicará oportunamente en la Gaceta.

Segun lo dispuesto en reales órdenes de 29 y 30 de Noviembre último, el día 30 de Diciembre actual deberán iluminarse los nuevos faros de cuarto y quinto órden que se han establecido en el extremo del muelle del E. del puerto de Barcelona en sustitucion del fanal actual, y en la isla Pancha en la punta occidental de la desembocadura de la ria de Rivedo, provincia de Lugo, mandándose al mismo tiempo que por la direccion de hidrografia se proceda a publicar el anuncio correspondiente para conocimiento de los navegantes, con arreglo á los datos que se le remitan por la direccion general competente.

Ha sido autorizado D. Juan Gonzalez Garcia para que, con sujecion á las condiciones que se determinan, pueda aprovechar las aguas del arroyo llamado Ojos de Huéscar, como fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir en el cortijo de su propiedad titulado de Vivas, término de Antequera, provincia de Málaga.

Se ha dispuesto por real órden de 1.º del actual, que mientras dure la guerra con Africa, todos los buques de guerra, trasportes y mercantes flotados por el gobierno, que salgan de cualquier punto del litoral para Algeciras ó Ceuta, conduzcan la correspondencia que hubiere para el ejército de Africa; y que todos los que regresen desde Ceuta ó cualquier punto del imperio de Marruecos ocupado por nuestras tropas, con luzcan toda la que haya para la península; y que para su ejecucion nombren los comandantes ó capitanes de los buques una persona de su dotacion que recoja y entregue la correspondencia en las administraciones de correos.

Como Algeciras es el punto de más fáciles comunicaciones con Ceuta, y son poco expeditas las comunicaciones de dicho puerto al interior, por la direccion general de correos se ha establecido un servicio de peatones montados que conduzcan toda la correspondencia á la linea general más próxima.

La Reina ha visto con particular agrado los sentimientos consignados en la exposicion que con motivo de la guerra de Africa han elevado al Trono los señores rector, jefes y profesores de las facultades y de las escuelas de Madrid incorporadas á la universidad central.

La direccion general de Obras públicas hace saber que en el sorteo de acciones del canal de Isabel II verificado en este día, conforme al anuncio publicado en la Gaceta del 15 de Noviembre último, han salido premiadas, entre las amortizadas, las acciones cuyos números se expresan a continuación:

Table with 5 columns of numbers representing lottery results.

Las últimas noticias recibidas acerca del descarrilamiento ocurrido en el terraplén del Pantano, cerca de Almansa, contienen los siguientes pormenores:

Es indudable que el suceso fue intencional, pues el levantamiento del riel se hizo con suma fuerza y maestría: lo cual prueba que los autores del delito no deben ser extraños á la vía férrea. El rompimiento de los hilos telegráficos, producido por la caída de la maquina, hizo que la noticia no se supiera en Alcabete hasta las dos ó las tres de la mañana, hora en que el gobernador de la provincia salió para el sitio de la catástrofe, acompañado de varios facultativos y sacerdotes y de ocho ó diez individuos de la Guardia Civil á las órdenes del comandante y el capitán del tercio de aquella provincia. En Almansa, donde habían sido trasladados los muertos y heridos, así como los demás viajeros que conducía el tren, visitó el señor gobernador uno á uno los heridos, enterándose al mismo tiempo de los auxilios facultativos que se les habían prestado.

Dos son los heridos de alguna consideracion; los demás solo han sufrido descalabraduras y contusiones; siendo verdaderamente milagroso que un joven que rodó envuelto en un coche, en que murió el desgraciado comandante, saliera sin más que una rozadura en la frente, así como el maquinista, que, aferrado á un manubrio de la maquina, bajando tumbos hasta el fondo del precipicio, no sacara más que una descalabradura y varias contusiones. Segun confesion de los viajeros, fueron notables los esfuerzos que hizo el maquinista para evitar la catástrofe. El desventurado síndico de Puente la Higuera, parece que iba á Madrid con objeto de solicitar del gobierno medios para edificar una ermita. Entre los viajeros que se salvaron, mereced al rompimiento de las cadenas que enlazaban á los demás coches, venia el auxiliar de Gobernacion, Sr. Castro y Serrano, conocido en los círculos literarios de Madrid.

En cuanto á las desgraciadas víctimas de tan criminal atentado, dos de los heridos salieron ya curados para esta corte en la noche del 20; otros dos saldrán anteaño, y el maquinista se hallaba en estado bastante satisfactorio, y volverá al servicio dentro de breves días. Restan los dos heridos que lo fueron de más gravedad, á saber: un viajero que se fracturó un brazo, y el fogonero, que igualmente tuvo una fractura de muy mala especie en una pierna.

Todos ellos fueron perfectamente asistidos en la estacion de Almansa, donde se colocaron camas y se les prestaron los auxilios que su estado requeria.

Segun instruyéndose con actividad por parte del juez de Almansa las diligencias necesarias en averiguacion de un hecho tan espantoso.

En la Bolsa se ha publicado hoy el consolidado á 43-70 á plazo; la diferida á 33-60 id. Al contado estaban respectivamente á 43-65 y 33-50. El personal quedaba á 10-15.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

REVISTA DE LA PRENSA.

Los diarios ministeriales, á una voz, y como de común y previo acuerdo, acometen hoy al

tardia empresa de defender al gobierno español en el asunto de las notas diplomáticas. Cuatro de ellos, El Diario Español, El Clamor Público, El Occidente y El Día, convienen en un punto, salvo el variar despues en los juicios que á cada uno sugiere su manera particular de considerar la cuestion. Todos ellos aseguran que no hay términos hábiles de comparacion entre los gobiernos de 1848 y 1859, atendidas las circunstancias especiales que los rodeaban. El primero de estos periódicos se limita, sin embargo, á consignar la disparidad indicada, sin ofender ni defender á nadie. El Clamor Público, más ardiente en su oficio, dirige miradas retrospectivas al año 48, y casi da la razon á la Inglaterra en la conducta incalificable que observó entonces con nosotros. Es inútil decir que se habla de reaccion y de tiranía, y que se evocan esos fatídicos fantasmas que persiguen constantemente á nuestro colega en sus ensueños y éxtasis ministeriales. ¿Quién lo había de decir! El Clamor Público ministerial de una situacion conservadora! El Occidente, por su parte, examina las notas del duque de Sotomayor como si se tratara de una cuestion de actualidad, y olvidándose por completo de que están ya juzgadas y de que su tarea, atendida su ministerial posicion, era más bien defender á sus patronos que prescindir de su existencia.

El Día, en fin, en un artículo que hubiéramos atribuido á El Diario Español si no lo viéramos inserto en sus columnas, nos habla de la mala fe de la oposicion moderada, de su ridiculez y de otras cosas de la misma índole, aunque sin hacerse cargo de los argumentos aducidos por sus adversarios, y como si nada hubieran dicho. Excusamos advertir que todos se callan sobre el punto más principal de la cuestion, que es, si nuestros lectores no lo han olvidado, el silencio del gobierno en este asunto, despues de anunciar pomposamente uno de sus órganos que no tardaría en publicarse la nota omitida de propósito en la Gaceta de Londres, nota que tanto daba que hacer á los escritores del ministerio de Estado. Y á decir verdad, nada se presta al ridículo como esta faz de la cuestion diplomática. El mal avisado celo de uno de nuestros colegas le hizo decir un verdadero despropósito, desmentido por el tiempo, perjudicial á sus patronos, que suspendió por un momento los ataques de la oposicion, para darle despues nuevas y más afiladas armas. La Época, por último, siempre pudienda, tímida como una virginal doncella, y enamorada del gobierno, aunque temerosa de llevar su amor más allá de ciertos límites impuestos por la conveniencia, prescinde de las notas y condena la conducta de cierta parte de la oposicion, que, en su sentir, debía apoyar unánimemente al gabinete. Fíjase, sin embargo, en la moderada, y se olvida, por casualidad ó de propósito, de la que le han hecho y le siguen haciendo la absolutista, la democrata y la progresista.

Pasemos ahora á los demás, ya que en nuestra revista hemos dado la preferencia á los que disfrutan de las delicias del poder. Sus contrarios, víctimas de recogidas sin cuento, nos ofrecen en su mayor parte estigmas dolorosos en el lugar que debiera ocupar su seccion doctrinal. El Leon Español, por ejemplo, cansado de sus frecuentes perances, y persuadido de que los negocios de actualidad son un escollo peligroso, desentierra un excelente artículo del malogrado Larra, titulado El siglo en blanco, escrito con el grácio incomparable de aquel insigne satírico. El Estado y La España fueron recogidos. Las Novedades y La Iberia, con motivo de los últimos triunfos de nuestro ejército, discurren sobre este importante asunto, y refieren algunos curiosos hechos de armas de nuestros valientes soldados. Materia es esta, en efecto, que se presta á todos los ingenios, y en la cual quisieramos ver ocupados á muchos de nuestros colegas, antes que en mantener una lid sanhuda y perjudicial á todos. La Discusion y La Regeneracion no han llegado á nuestras manos á la hora en que escribimos estas líneas. No sabemos si han sido también recogidos como otros de nuestros compañeros. Veremos.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

CUESTION DE ÁFRICA.

Ayer publicamos un parte telegráfico del general en jefe, fechado en el campamento del Otero, y recibido pocos momentos antes de comenzar la impresion de nuestro periódico.

Los moros han pretendido por la cuarta vez atacar al reducho formado por las tropas acampadas en el Serrallo, siendo rechazados como en las anteriores, venidos, dispersos, y obligados á buscar su salvacion en la fuga.

No sabemos cuándo se nos transmitirán los pormenores de este último triunfo alcanzado por nuestras tropas, debiendo llegar antes los correspondientes á la accion del 23, que el público espera lleno de impaciencia.

Varios periódicos han manifestado el general disgusto que ocasiona el sistema adoptado en la publicacion de las noticias oficiales, y aun parece que una comision de diputados trataba de acercarse al gobierno exponiendo las justas quejas del público en esta parte, y la inquietud que sufren las numerosas familias de los valientes que luchan por nuestra causa en el territorio africano.

Esperamos saber de un momento á otro la llegada de nuevas fuerzas al campamento, y el resultado de las primeras operaciones ofensivas que deben prestar distinto sesgo á la campaña. Noticias que suponemos fidedignas, encarecen los importantes servicios prestados por el cuerpo de sanidad militar en los pasados momentos de

lucha, curando á los heridos sobre el campo de batalla, y prodigándoles prontos y eficaces auxilios.

También los hospitales de sangre establecidos en Málaga y Algeciras están servidos con particular esmero, segun nos manifiestan de aquellos puntos; y los enfermos son objeto de la más viva solicitud.

Siguen llegando á Ceuta buques de varias procedencias, conduciendo viveres y material de guerra para el ejército expedicionario. Todo hace presumir que la campaña adquirirá muy luego mayores proporciones.

Las cartas de Málaga dicen, con referencia á la tripulacion de un buque costero, que el día 26 se oia un fuerte cañoneo hacia la parte de Tánger. Aunque esto pueda atribuirse á los saludos de aquella plaza con motivo de los varios buques de guerra que la frecuentan, deseamos que el telégrafo nos saque de dudas acerca de este y otros puntos, que son objeto de general ansiedad.

Hé aquí, en resumen, las noticias de hoy: La Gaceta contiene la siguiente relacion de los heridos que ha tenido el primer cuerpo de ejército de Africa en la accion sostenida con los moros el día 20 del mes anterior:

REGIMIENTO DE GRANADA, NÚM. 34.

Juan Lamas y Garcia, soldado de la compañía de granaderos del primer batallon, dos contusiones en la espalda, de bala.

José Carol y Galofre, soldado de la compañía de granaderos del primer batallon, contuso en el antebrazo derecho, de bala.

Mariano Cosido Sangenis, soldado de la compañía de granaderos, una contusion en la region humeral derecha, de bala.

Domingo Fortun Turne, corneta de cazadores del primer batallon, herida contusa en el costado izquierdo, de bala, grave.

Diego Ventura Jafre, corneta de cazadores del primer batallon, contuso en el hombro derecho, de bala.

José Casado Benet, soldado de cazadores del segundo batallon, herida grave en la pierna derecha, de bala.

Miguel Torrens y San Miguel, soldado de la compañía de granaderos del segundo batallon, herida en la pantorrilla derecha, de bala.

Ramon Vallverdú Dieira, soldado de la compañía de cazadores del segundo batallon, herida en la mandíbula superior, con bala.

Pablo Amorós y Alix, soldado de la compañía de cazadores del segundo batallon, herida grave en la rodilla derecha, de bala.

Pablo Riazuelo y Baro, soldado de la compañía de cazadores del segundo batallon, muerto de bala.

Rafael Miró y Tornet, soldado de la compañía de cazadores del segundo batallon, pérdida de un ojo, de bala, gravísima; murió al ser conducido al hospital de Ceuta.

Antonio de la Cruz Rodriguez, soldado de la compañía de cazadores del segundo batallon, contuso en la pantorrilla, de bala.

D. Paulino Ortiz y Fidalgo, subteniente de la compañía de cazadores del segundo batallon, herida leve en la mano.

Cuartel general del Serrallo 21 de Noviembre de 1859.—El coronel jefe de estado mayor, Joaquín de Sousa.—V.º B.º—Echagüe.

—También publica el periódico oficial el siguiente parte telegráfico:

«El capitán general del departamento de Cádiz al Excmo. señor ministro de Marina.

Cádiz 1.º de Diciembre.—A causa de la cerrazón que hubo anoche, no pudieron salir el Avenir y la Ceres hasta las seis de la mañana de hoy; el viento se ha llamado al tercer cuadrante; el barómetro baja, y las apariencias son de que el tiempo se descompona. Se harán, sin embargo, todos los esfuerzos para continuar el embarco. Ha fundeado el Marqués de la Victoria, procedente de Ceuta.»

—Entre los detalles que circulan acerca de los rasgos heroicos de los militares españoles en la batalla del 23, hay algunos que merecen eterna memoria.

Un soldado de Borbon, viendo su bandera en poder de tres infieles, se arrojó sobre ellos, mató dos y volvió á recuperarla.

El joven subteniente de cazadores de Madrid D. Federico Roncali, que solo cuenta 18 á 19 años, se batió con otros tres, teniendo en una mano la espada y en la otra el revolver, hasta que mató uno é hirió á los otros dos, siendo él, por desgracia, herido también.

—En Algeciras se publicó el 26 un boletín concebido en estos términos:

Interesantes noticias de Africa.—Las que nos comunican nuestros corresponsales de Ceuta y el campamento, han llenado de gloria al ejército español. Tres días de completo triunfo han sido los del 22, 24 y 25. La pluma se nos resiste á describir los horrores de la lucha; Lucha en que nuestros bravos soldados han demostrado á la vez su valor, su serenidad y entusiasmo! Pero basta ya; empecemos á referir hechos tan gloriosos, que nunca acabaríamos de ensalzar si dejásemos correr la pluma.

Llega el 22, nuestras avanzadas descubren al enemigo y son molestadas por sus fuegos; al momento el bizarro general Echagüe dispone se les deje avanzar hasta tiro de fusil, y en número de 4,000 intentan lanzarse sobre nuestras tropas; pero nuestros cañones con fuego de metralla harran aquellas masas de cafres y empiezan á retroceder. Entonces el general en jefe, considerando que 1,500 hombres eran los suficientes á desbandar aquellas hordas, dispuso que un batallon del regimiento del Rey y cazadores de Simancas concluyesen la accion, tan gloriosamente comenzada.

El enemigo dejó en el campo más de 300 muertos, viéndosele retirar innumerables heridos.

El día 24 cargaron de nuevo mayor número de moros, intentando tomar nuestros reduchos, que defendían un batallon del Rey y otro de cazadores de Barbastro; la lucha duró todo el día, y los enemigos fueron rechazados con pérdidas considerables, por nuestra parte, algunos muertos y heridos.

El día 25 fué mayor el empeño de la morisma, presentando al frente de nuestros posiciones de ocho á diez mil moros, atacándolas con una osadía indecible, pues llegaron algunos hasta la boca de nuestros cañones, siendo rechazados por nuestra metralla, y á la vez por la mayor parte de nuestra fuerza que simultáneamente los perseguían y derrotaban en su huida por todas partes.

Dos de nuestros batallones coparon 200 moros, que todos quedaron en el campo.

En esta gloriosa jornada para nuestro ejército, ha tenido el enemigo 2,300 muertos y multitud de heridos: la nuestra consiste en la del nuevo teniente coronel del batallon de cazadores de Madrid y 12 soldados muertos; heridos, el segundo jefe de cazadores de Madrid, y 200 soldados.

Última hora.—Adición á la órden de la plaza de este día.—Por comunicaciones que acabo de reci-

bir del general en jefe del primer cuerpo del ejército de Africa, he visto con placer que nuestras valientes tropas se han cubierto de gloria en el día de ayer; molestadas por las hordas marroquies para ver si conseguían impedir los trabajos de atrinchamiento, dispuso dicho general una carga simultánea, que ejecutada con brío por nuestros soldados, rechazaron las hordas salvajes á la bayoneta, causándoles pérdidas de consideracion, infundiéndoles en el enemigo un terror pánico, que le hizo pronunciarse en completa derrota y refugiarse en los escabrosos montes que se encuentran á alguna distancia de nuestro campo.

Lo que me apresuro á participar á las fuerzas que guarnecen este territorio, tributando de este modo un justo homenaje al bizarro general y de nodadas tropas del primer cuerpo, que tanto brillo y tanta honra han sabido conquistar para las armas españolas.—Algeciras 26 de Noviembre de 1859.—Serrano.»

—De un periódico de Sevilla tomamos la siguiente carta:

Ceuta 25 de Noviembre.—Es imposible que pueda V. formarse una idea del entusiasmo que reina en esta poblacion: la sangre africana corre á torrentes, y en ella lavan nuestros valientes soldados la ofensa infligida al pabellon español, mientras los bárbaros africanos muerden la arena en su agonia, presas de su impotente rabia.

«¿Qué día, amigo, qué día el de hoy! Mucho tiempo y mucha tranquilidad de espíritu se necesitaría para narrar á V. todos los episodios que durante él han ennoblecido nuestras armas; pero no puedo disponer del primero, y francamente, me falta la segunda. Estoy agitado por muy fuertes emociones, y aprovecho los cortos instantes que faltan para la salida del correo extraordinario que se despacha con direccion á Cádiz por el excelentísimo señor general en jefe, á fin de decirle, muy á la carrera, únicamente lo de más interes. Vamos al caso.»

Desde esta mañana muy temprano, por las continuadas señales del vigía del Hacho y los repetidos partes que recibía el general Echagüe, comprendía todo el mundo que no tardaría mucho el sol en alumbrar el imponente cuadro de una batalla algo más seria que los anteriores ataques.

Así fue en efecto, y nuestro jefe, con una prevision digna de elogio, comenzó á tomar sus disposiciones: mandó avanzar al regimiento de Borbon, el que protegido por la correspondiente artillería, tomó plaza en el sitio que se le designó, con tal oportunidad, que al instante tuvo que romper el fuego contra el enemigo, el que en número considerable avanzaba entre el reducho que está á la derecha, y por la izquierda del cuartel general, con el conocido intento de cortar la comunicacion con la plaza y aislar el reducho. Estas fuerzas, mandadas por el brigadier Sandoval, no solo contuvieron á los moros, sino que les causaron un destrozo horrible, puesto que se les estuvo por espacio de mucho tiempo batiendo con metralla, y algunos eran hechos pedazos á poca distancia de las bocas de las piezas.

Entretanto, la brigada Lassausay acudia por el extremo opuesto, con la idea de envolver el grueso de las fuerzas enemigas, como lo hizo, ocasionando á aquella pérdidas de consideracion.

Al anochecer cesó el fuego con la retirada del enemigo en todas las partes donde se presentó, dejando el terreno materialmente cubierto de cadáveres y efectos. La victoria ha sido grande. ¡Dios ha bendecido nuestras armas!

Ni puedo ni quiero hacer en estos momentos indicacion alguna sobre nuestras pérdidas, porque me faltan datos, y este particular es muy delicado. Segun mis noticias, no dejan de ser sensibles, aunque proporcionalmente escasas. El general Echagüe, que con el estado mayor se hallaba en todas partes, perdió un caballo, y se dice está contuso.

—El general Ros de Olano, acompañado del general Turon, de los brigadieres Mogrovejo y Cerino y de los jefes de las medias brigadas y cuerpos acantonados en Málaga, ha pasado el 23 á visitar en el hospital de la Merced los heridos que condujo el vapor Cid, despues de la accion del 23.

Dichos heridos, en número de 45 de la clase de tropa, y de tres oficiales, pertenecen á los batallones de cazadores de Madrid, Cataluña, Alcántara y regimiento de Borbon.

Todos están muy animados, y con vivos deseos de volver á las filas para encontrarse otra vez al frente del enemigo.

El conde de la Almina fué cama por cama, enterándose con el mayor interés del estado en que se hallaban estos bravos soldados, y prodigándoles los elogios que merece su brillante conducta.

Antes de salir de las salas, dejó el general pruebas de su generosidad, regalando un duro á cada soldado y obsequiando á los oficiales con cajones de cigarrillos.

Las condiciones de asistencia que han encontrado los heridos en el hospital de la Merced son inmejorables, y bajo todas las formas, reciben estos valientes pruebas de la expresiva solicitud que sus jefes y la poblacion entera despliegan para aliviar su suerte.

A la salida del correo de aquel día, quedaban en la bahía de Málaga, á disposicion del gobierno, los vapores Villa de Madrid, Tharsis y Cid.

—En las siguientes noticias, que publica El Gibraltar-Chronicle, se citan los nombres de los batallones que tomaron parte en el combate del 22, refiriéndose desde luego á la accion de dicho día. Dice así:

«Las fuerzas españolas atrinchadas en la altura de Beniz hasta la casa del Renegado, las componian: un batallon de Simancas, de fuerza de 800 hombres; el regimiento del Rey, con 1,200 hombres; una bateria de artillería. Los moros se presentaron en número de 5 á 6,000 hombres de infantería, y atacaron la posicion ocupada por los españoles. Despues de seis horas de fuego, fueron rechazados, y últimamente cargados á la bayoneta.»

El batallon de Simancas se distinguió por tres magníficas cargas. La pérdida de los españoles ha sido de tres muertos y 34 heridos. Tres oficiales fueron heridos: el capitán de la sétima compañía de Simancas, un ayudante de campo del general Gasset, y un subteniente del Rey.

Se calcula que la pérdida de los moros ha sido de 300 á 400 hombres, lo cual se comprende por haber llegado hasta la boca de los cañones, 300 confinados de Ceuta habian sido puestos en libertad y se ocupaban en las obras y en la conduccion de los heridos.»

—Dice hoy La Correspondencia: «Estamos autorizados para manifestar que no se han recibido en el ministerio de la Guerra relaciones de heridos y muertos de la accion del 23, y por consiguiente, que no tienen fundamento los rumores que se han esparcido, así como no puede saberse la verdadera suerte de ninguno de los que se han supuesto muertos ó heridos.»

En Madrid no se han recibido cartas del campamento del 25, ni puede haber más noticias de la accion que las comunicadas por algunos de los heridos conducidos á Málaga; noticias incompletas, por supuesto, reducidas á un estrecho círculo, y sujetas á infinitas equivocaciones.

El gobierno está resuelto á publicar sin dilacion cuantas noticias reciba, y por tanto deben acogerse con reserva las especies que por mala intencion, por ignorancia ó por darse aire de bien enterados, esparcen algunos.»

—No se confirma felizmente la muerte de un joven oficial del regimiento de Borbon muy conocido en Madrid.

—Entre los moros muertos el día 25, se ha encontrado un jefe que era dignidad en Rabat.

—Parece que es el Sr. Gamis el oficial de estado mayor herido junto al general Echagüe.

—Segun una nota comunicada anoche por el ministerio de la Gobernacion, el mal estado de la mar no permite los embarques.

—Creemos que en cuanto el estado de la mar lo permita darán principio las operaciones. Es un secreto sigilosamente guardado el destino del tercer cuerpo de ejército; que ya no espera para embarcarse sino que abra el tiempo: los moros, que presumen hallarse estas fuerzas destinadas á dar un golpe de mano en algún otro punto de la costa, están muy vigilantes y tienen establecido su servicio de señales: en Tánger, sobre todo, se notaba bastante inquietud.

—Escriben de Melilla:

«Todos los días tenemos en este campo refriegas con los árabes fronterizos, y el día 21 del actual destruyeron nuestros soldados gran parte de sus ataques y defensas; puedo asegurarle que nunca han estado estos cafres más acobardados, pues manifiestan un temor sin límites á nuestras armas.»

En esta plaza se está alistando una seccion de moros voluntarios, que se denominarán tiradores del Rif, para servir en favor de España: ya hay filiados ocho, y se esperan otros muchos, hartos ya de luchar y ser víctimas de la ferocidad de sus conaturales; han venido además cuatro moros jóvenes á acogerse á nuestro pabellon; de modo que ya deducira V. cuál será el resultado de esta guerra, hallándose el espíritu africano tan extremadamente dividido.

Por más que en esa península quieran las autoridades ocultar los preparativos de la campaña, aquí se sabe todo: no hay moro que ignore lo que se está previniendo; así es que están amedrentados hasta lo infinito.

Hoy ha llegado á esta plaza el regimiento de Murcia en relevo del de Soria, que saldrá pronto para esa.

Se está trabajando de día y noche en las obras de fortificacion: reina un inmenso entusiasmo por la guerra.»

—Sabedora la diputacion provincial de Córdoba de que el regimiento de husares de la Princesa no podia poner en campaña todos sus escuadrones por ser nuevo casi todo el ganado de remonta que les queda, ha concedido la idea de regalar al gobierno cincuenta caballos de silla, manifestando su deseo de que se destinen á formar el tercer escuadron del mencionado regimiento. Aceptado el pensamiento, la diputacion se ocupa en reunir los fondos suficientes para realizarlo.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Al fin parece haber llegado á su término en Sevilla la subida progresiva que en el mercado venia notándose hacia algun tiempo. Los precios de cereales son casi los mismos que ocho días atrás, tanto en la alhóndiga como en los almacenes y en otros puntos. Una partida de 500 fanegas de trigo itálico, procedente de Palencia y llevada de Santander por el vapor Ceres, se ha vendido, á 70 rs. Las harinas empiezan á escasear y son solicitadas; pero se han hecho considerables demandas á Santander y Bilbao, y ya se tiene noticia de haberse despachado los buques conductores de ellas.—El aceite ha tomado el temperamento que se presentaría en el verano: si antes no lo habia hecho, era por falta de entradas y por haberse dado curso á los negocios con las partidas almacenadas en la capital. Agotadas estas, se han recibido órdenes de compra para el Norte y Levante, y ha sido preciso hacer demandas de las partidas existentes en el campo, las cuales se han vendido con el incremento conseguido á las pocas esperanzas que ofrece la cosecha que está á la vista.—Las lanas están en calma: el precio de las extremeñas en suscio, es de 70 rs. arroba, y las del país están á 60 reales.

—En Alicante, segun las noticias recibidas, es poca la diferencia que existe entre la situacion del mercado al cerrar el último, y la que tenía en el anterior. La única diferencia notable es que, así como al empezar aquel la vida que se notaba era debida á las operaciones efectuadas en frutos del país, hoy, por el contrario, toca á los coloniales sostener el escaso movimiento que se nota, habiendo quedado aquellos casi totalmente paralizados.

En azúcares se ha hecho la venta de una partida de 30 cajas quebrado, al precio de 49 rs. arroba, y otras dos de blanco, consistiendo la primera en 20 cajas blanco de brillo á 57 rs., y la segunda en otras diez, clase buena, á 60 rs. arroba.

En cacao se ha vendido una partida de 30 sacos Caracas, al precio de 6 7/16 rs. libra; y otra también de 30 sacos, á 6 1/4.

Un vapor recién llegado descargó 50 sacos Carúpano, que fueron colocados en el día á 5 3/8 reales.

Se recibieron además 140 sacos Caracas, 180 sacos Guayaquil, 50 id. Cubeno, y otra partida de Caracas de 48 sacos.

En ninguna de estas últimas partidas se concilió operacion, que se sepa, á lo menos.

Tocante á frutos del país; ya hemos dicho que se encuentran paralizados.

En puerto hay algunos buques que demandan vino, pero los labradores, á pesar de que la cosecha ha sido buena, no quieren ceder de los precios que hoy tienen, y son de 10 á 13 rs. cántaro; de modo que si cargan muchos buques, no sería extraño se pagara á este limite, ó tal vez más.

—La diputacion provincial de Córdoba, participando del entusiasmo general con motivo de la guerra con el imperio de Marruecos, ha ofrecido al gobierno un donativo de 50 caballos comprados en la misma provincia, y seis pensiones, de á 6 rs. cada una, para otros tantos individuos de la clase de tropa que sean hijos de la provincia.

—En Jerez, y en las obras del ferro-carril á Sevilla, se admiten cuantos trabajadores se presenten, pagándose los jornales á 9 y á 10 rs.

—Parece que muy en breve dará principio en Santander, y en el sitio nominado la punta del Merlon, la construccion de un bonito edificio con destino á capitanía general del puerto, pues el actual se está viniendo al suelo á fuerza de viejo y

Probablemente en el nuevo edificio se colocará un farol de luz abundante y de un color vivo, que sirva para dar á conocer á los buques el sitio del Merlon, y evitar que se yengan encima de él en noches cerradas y tempestuosas.

Son de harta utilidad estas mejoras para que no desemos verlas prontamente realizadas.

Los fuertes temporales y continuos aguaceros que más que en otro punto alguno han caído en el territorio que atraviesa el ferro-carril de Barcelona á Manresa, han ocasionado un desprendimiento, precisamente en uno de los desmontes inmediatos á Tarrasa, concluido hace más de dos años y que ofrecia todas las seguridades; pero en el acto se emprendieron las obras necesarias hasta volver á quedar expedita la vía.

En Matarró se ha ensayado el plantío de la caña de azúcar por algunos propietarios agrícolas. Mucho celebraríamos que diera el ensayo buenos resultados, pues podría ser un elemento más de riqueza para aquella población.

He aquí una ligera descripción de las prendas que constituyen el vestuario y equipo adoptado para los tercios vascos.

Capote con esclavina azul gris, botonadura amarilla y cuello grueso; en el costado izquierdo tiene una cartera. La esclavina es larga hasta el codo, y está pegada con botones en rededor del cuello.

Pantalón color de sangre de toro, de forma holgada, con cinturón para sujetarlo.

Chaqueta interior ó de abrigo, amarilla, con cuello, hombreras y cartera en las mangas, color del pantalón.

Polaina de paño pardo. Bota encarnada con chapa de latón amarillo en el centro, que contiene la corona real y cifra Isabel II plateadas.

Faja higiénica de bayeta amarilla.

Dos pares de camisas.

Dos idem de calzoncillos.

Dos pañuelos.

Un par de borceguies.

Otro idem de alpargatas.

Bolsa de aseo con tres cepillos, espejo, tijera, dedal, alfilerero, y correa para limpiar los botones.

Canana de vaqueta, color de ayellana, en forma de cinturón, con las diferentes piezas colocadas por medio de anillos, con dos correas que hacen cruz á la espalda.

Mochila de igual material que la canana.

Se han acercado á la redacción de un diario de Málaga algunas señoras, manifestando su intención de hacer escapolarios de la Virgen del Carmen para los valientes marinos de nuestra armada, y pretendiendo que dicho periódico invitase, como ya lo ha hecho, á que cuantas señoras gustasen asociarse á tan piadosa cuanto plausible tarea, entreguen las que hagan en la parroquia de los Santos Mártires.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Málaga 29 de Noviembre.

Hoy há sido un día de terrible conflicto para esta población. A las seis de la mañana amaneció el vapor sardo Genua, fletado por el gobierno español, fondeado en la boca del puerto y disponiéndose á desembarcar su carga consistente en 2,000 arrobas de pólvora, 750 bombas y granadas, 10,000 mantas, 150 acémilas, un material considerable para los ingenieros, y una compañía de dos de este cuerpo. Serian las nueve, cuando se sintió una fuerte detonación y gritos de alarma en el vapor; con la rapidez del rayo circuló la nueva y se calculó el peligro. Es imposible describir la escena de alarma que entonces tuvo lugar en el puerto; la gente corría despavorida, pidiendo socorro los unos, huyendo los otros los más, petrificados con la vista fija en el barco, cuya explosion se esperaba de un momento á otro, y del que se veían salir espesas bocanadas de humo, mientras los soldados clamaban y se arrojaban al mar. Afortunadamente la serenidad de nuestros marineros del puerto, tan familiarizados con los peligros, no faltó en esta ocasión, é instantáneamente acudieron con barcas, botes, canoas y cuanto hallaron á mano para salvar á los infelices soldados, con tal prontitud y celo, que ni uno solo ha perecido ahogado, y únicamente sé teme que á consecuencia de las profundas quemaduras recibidas por algunos pocos, pueda peligrar la vida de algunos: háblase principalmente de un director del telégrafo submarino que se proyecta entre Ceuta y Algeciras, el cual se encuentra de suma gravedad. Por lo demás, no hubo que pensar más que en echar cuanto antes el buque á pique, lo que se consiguió brevemente entre una batería del muelle y un guarda-costas.

Las pérdidas que se calculan son muy crecidas. De las acémilas, solamente 19 se han podido salvar. De lo demás, tal vez se rescatará algo, pues en estos momentos en que escribo, el casco, aunque hundido, no está del todo á pique, y aun arde por algunos puntos: mojada toda la pólvora, se trabaja con serenidad y orden para salvar lo más que se pueda.

Témese que este siniestro entorpezca el embarque del tercer cuerpo de ejército, que ya estaba todo dispuesto: yo no lo creo. De todo lo que el vapor traía, las acémilas lo más seguramente perdido; pero también lo más fácil de reemplazar en una población como esta, si bien á costa de algún sacrificio.

Los heridos llegados á esta, procedentes de la acción del 25, no pasan de 40.

Guadalajara 1.º de Diciembre.

Anoche se efectuó la función patriótica que dispusieron algunos aficionados de esta capital, cuyo producto se destina á la guerra de África. Púsose en escena el drama Guzman el Bueno, y las comedias tituladas Las acispas y A lo hecho pecho.

La ejecución no dejó nada que desear, distinguiéndose las Sras. Ramos, Moreno y Bagá, que aunque pertenecen á la compañía dramática, se

prestaron desinteresadamente á tomar parte en la función, atendido su objeto. Los demás señores lograron complacer al numeroso público que los escuchaba, el cual alentó más de una vez sus esfuerzos con repetidos aplausos, tributándoles muy especiales y merecidos el que representó el principal personaje del drama, obligándole á presentarse en escena á su terminación. En aquel momento se leyó una composición poética que excitó gran entusiasmo, y se hizo repetir su lectura.

El éxito de la función y sus resultados han excedido á lo que se esperaba, y no podía menos de suceder así, tratándose de una población que en llegando el caso de demostrar sus sentimientos patrióticos, marcha unida á las que figuran en primera línea.

Vaya un racimo! En Barcelona há sido preso por los mozos de escuadra un hombre acusado y procesado, según parece, por grandes crímenes, señalando igualmente otros dos inocentes que se hallaban en su compañía.

En la calle de Rarich, de la misma ciudad, fué capturado un muchacho de quince años de edad, vagabundo, y de sospechosos antecedentes, en el preciso momento en que acababa de tener la audacia de robar una pieza de tela de algodón de un carro que estaba parado delante de una tienda. Cargado con el cuerpo del delito, fué conducido á la alcaidía.

En la calle de Capellans, un hombre dió de garrotazos á una jóven, pero con tan bárbara furia que la dejó herida de muchísima gravedad. El agresor no pudo ser habido.

Alarma. En la calle de Bof há habido una alarma ocurrida por dos ladrones que habían tratado de robar en una habitación. A pesar de las corridas de los vecinos, los caeros lograron escapar.

No conocemos á ninguno que se falte. En una de las calles de Valladolid, há sido hallada por un celador una orca caudina. Su dueño podrá pasar á recogerla en la comisaría de vigilancia de aquella ciudad.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Rifa. Dicese que se piensa obtener, por medio de una gran rifa nacional, de siete á ocho millones, aplicables á la construcción de un hospital ó casa de inválidos para asilo de los que se inutilicen en la guerra de África. Para conseguirlo podrían hacerse tres rifas á la vez: la primera de 160,000 billetes á 20 rs. cada uno, con tres premios: uno de 50,000 duros, otro de 20,000 y otro de 10,000; la segunda de 250,000 billetes á 10 rs., con cuatro premios: el primero de 30,000 duros, el segundo de 15,000 y los dos restantes de 5,000; y la tercera de dos millones de billetes á 4 rs., con los siguientes premios: uno de 20,000 duros, dos de 10,000, dos de 5,000, dos de 4,000, dos de 2,000, diez de 1,000, diez de 500, veinte de 200, cincuenta de 100 y ciento de 50. Dedicado el 10 % para gastos de administración, resultarian de las tres rifas, líquidos, 374,500 duros.

Fuego. Anteayer á las cuatro y media de la madrugada se prendió á una casa de la calle de las Infantas; y aunque acudieron inmediatamente las bombas y los operarios de la Villa, con cuyo auxilio se apagó antes de las siete, parece que los vecinos, y con especialidad un carpintero que habita el piso bajo, sufrieron bastante pérdida.

Interrinidad. Por real orden de 26 del actual, se dispone que, durante la enfermedad del ingeniero general, se encargue del despacho de los negocios de la dirección general el mariscal de campo don Francisco Serrallach y Rivas, director y subdirector de este distrito.

Fallecimiento. Há fallecido en esta corte el señor D. Juan José Hurtado y Moreno, secretario honorario de S. M., comandante de caballería retirado de ejército, caballero de la ínclita orden de San Juan de Jerusalén, y administrador principal de contribuciones de la provincia de Murcia.

Recepción académica. La Academia de nobles artes de San Fernando celebra junta pública el domingo, para dar posesión al Sr. D. Nicolás Gato de Lema de su plaza de académico de número, para la cual fué elegido en junta de 20 de Febrero último.

Le contestará el Excmo. señor marqués de Molins.

Nueva propaganda. Dicen los periódicos que se trata de solemnizar con un grandioso baile de caudil, á que serán admitidas todas aquellas personas de buen humor que acrediten en debida forma pertenecer á los gremios artístico y periodístico, la aparición de un libro titulado Los Bailes de Madrid: su historia, moral, filosofía y psicognomía, con anécdotas, aventuras y cuadros mimico-bailables, intercalados en el texto.

Almanaque médico del mes de Diciembre. La circunstancia de entrar el sol en el signo del zodiaco, llamado Capricornio, constituyendo lo que los astrónomos denominan solsticio hiemal, hace que los días sean los más cortos del año; muy raros son aquellos en que se ve al sol esplendente y una atmósfera despejada; muy comunes aquellos en que se ve á esta lluviosa, aburrada, brumosa, y en no pocos abundan las escarchas, los hielos y las nieves. Como es consiguiente, la temperatura resulta ingrata y desagradable, fría y húmeda por lo regular, sosteniéndose la columna termométrica bajo el grado de congelación por lo común. El barómetro oscila entre las 25 pulgadas y 11 líneas y 26 pulgadas y 3 líneas, contribuyendo últimamente á aumentar semejante estado atmosférico los vientos duros y fríos del primer cuadrante, ó los húmedos del 2.º y 4.º, que también suelen soplar alguna vez.

Sin embargo, algunos días hay en Diciembre en que la temperatura es suave y benigna, y se ve á la atmósfera despejada; pero son los menos, haciendo resaltar más el temporal duro que se nota en los otros.

No ocurriendo el solsticio sino en el último tercio del mes, suelen continuar reinando en los dos primeros las mismas dolencias que en la última decena de Noviembre.

Todavía no han cambiado por completo el carácter y la naturaleza de las enfermedades; por eso se notan en estos días las calenturas catarrales, gástricas y biliosas, las intermitentes cuantanas, los infartos viscerales consecutivos á estas, los linfos disenterícos, catarrales y biliosos, las corizas, las oftalmías y las anginas.

Pero ya entrado el invierno, á sí este llega á adelantarse, las enfermedades cambian entones, digámoslo así, de fisonomía; las más comunes toman cierto carácter de pertinacia y de gravedad en los ancianos y en los niños, en los débiles y en los achacosos; lo que las hace temibles á los ojos del práctico. Así es que abundan en esta época del año las pleurudías incómodas, las pleurias terribles, las neumonías mortíferas, los rebeldes catarros faríngeos y bronquiales en los jóvenes y adul-

tos, pulmonares y vesicales en los ancianos; las afecciones podagricas y reumáticas, tan dolorosas como temibles, las nerviosas, las congestiones cerebrales, y otras muchas más que se resisten con la mayor tenacidad á las medicaciones más energícas y mejor combinadas.

Si es en los niños, se observan con frecuencia las toses catarrales y nerviosas, las diarreas y congestiones cerebrales, que si alguna vez están sostenidas por el trabajo de la detención, otras son dependientes las primeras de ulceraciones intestinales, y las segundas de lesiones más ó menos profundas del cerebro y de sus membranas: por desgracia, unas y otras son superiores á los recursos que puede suministrar la medicina.

Por último, las defunciones son en Diciembre en mayor número que en el mes anterior, pues succumben muchos no solo á las graves enfermedades agudas que más reinan, sino también á efectos crónicos de los pulmones, del estomago y grandes vasos, de la médula espinal, del hígado, y á legumias crónicas de las membranas mucosas, neuromástrica y gástrica. Solo diremos, para concluir, en cuanto al régimen higiénico que deba observarse en Diciembre, que si en todos los meses del año debemos tenerle severo, en ninguno como en este deberemos guardarle, si no queremos exponernos á contrar alguna de las dolencias que dejamos indicadas.

Academia médico-quirúrgica matritense. El martes último celebró esta corporación junta general para las elecciones de cargos de la misma, y el resultado fué el siguiente:

Protector, D. Luis Portilla.—Presidente, D. Pedro Mata.—Vicepresidentes: 1.º D. Nicolás Fernández; 2.º D. Juan Manuel Fernández.—Secretario general, D. Diego Ignacio Parada.—Secretaría de actas, D. Eugenio Albrós.—Idem de correspondencia nacional, D. José Albrós y Rodríguez.—Idem de extranjería, D. Isidoro Villanueva.—Bibliotecario, D. Juan Valiente.—Tesorero, D. Ángel González.—Contador, D. José Molina Castell.—Directores de sección: 1.º D. Santiago Ortega; 2.º D. José Ameller; 3.º D. Rafael Cervera; 4.º D. Teodoro Yañez.—Secretarios de sección: 1.º D. José Pablo Dagnino; 2.º D. Francisco Alonso y Parra; 3.º D. Pablo Leon y Luque; 4.º D. Carlos Montemar.

Acto continuo se anunciaron por el presidente los tres primeros puntos científicos de interés, sobre los cuales han de versar las discusiones, y se señaló el sábado próximo, á las ocho de la noche, para la primera sesión, que será pública, para que en las discusiones puedan tomar parte cualesquiera de los concurrentes, aunque no sean socios, con entera libertad.

Documento curioso. En la Vida, hechos y doctrina del venerable hermano Alonso Rodríguez, religioso de la compañía de Jesús, dispuesta por el padre Francisco Colín, rector del colegio de Manila, dedicada al Ilmo. Sr. D. Carlos Coloma, marqués del Espinar, edición de Madrid, año de 1652, imprenta de Domingo García y Morras, al capítulo 24, que trata del don de profecía, de ese siervo de Dios, ya beatificado por la Iglesia, páginas 96 y 97, después de referirse algunas profecías cuyo cumplimiento habia tenido lugar al hacerse dicha edición, se encaseta una, vaticinando la conquista que de las regiones africanas debia hacer la España en los tiempos venideros, cuyo tenor á la letra dice así:

En último lugar pondré una profecía que por la gravedad é importancia de la materia, merecia el primero; pero reservose para este, para que viendo el lector cumplidas las otras, pueda sin recelo dar á esta el crédito que se le debe.

Cerca de los años de 1697, estando nuestro venerable hermano Alonso Rodríguez en una empuñada de la playa de Mallorca, poco distante de la ciudad, que por su frescura y amenidad llaman Salaverde, adonde habia salido por orden del superior á recrearse con un compañero, le quiso regular Nuestro Señor con otra vista más aguda que la que se le ofrecía. Representósele de repente (sin haberle pasado antes por la imaginación) una grandiosa armada de toda suerte de bajeles muy bien pertrechados de artillería y gente; eran tantos en número, que cubrían toda aquella ribera. Estaban puestos en orden de pelear.

La gente no parecia de la tierra, sino del cielo. El capitán que venia en la vanguardia era Jesús, y en la retaguardia María. Y aunque en toda aquella celestial milicia resplandecía una maravillosa gallardía y denuedo, campeaban sobre todos Jesús el primero, que guiaba, y María la postrera, que guardaba y recogía esta armada. Duró la vision por largo rato. Dando despues cuenta de ella al superior, dijo: que Dios le habia dado á entender claramente que con el gran socorro del cielo, que se representaba en aquella armada, saldría por los tiempos venideros el rey católico de España en persona con gruesa armada contra los moros de Africa, y alcanzando en ella una insigne victoria, la reduciría toda á su obediencia; y entones los naturales de aquellas extendidas provincias, abominando la secta de su falso profeta, abrazarían sin dificultad la fé de Cristo. Esto dijo entones este siervo de Dios, y despues, en espacio de diez años que vivió, le quedó siempre muy impreso en el corazón, y en las ocasiones que se lo preguntaron se ratificó en ello.

Habiendo de salir el invictísimo Sr. D. Juan de Austria con la armada de la liga católica contra la del turco, le envió la Santidad de Pio V (entre los santos, santísimo) dos profecías de nuestro glorioso español San Isidro, en que contaba la batalla y vencimiento, interpretandolas el santo Pontífice de la persona de aquel valeroso principe. Tuieron aquellas dichosas cumplimiento. Dole su Divina Magstad en breve á esta, cal ella le promete, para dilatación de la santa fé católica, y aumento de la corona de España.

Sentíratnos que dejara de tener cumplimiento esta profecía ahora, por falta de la sola circunstancia de no mandar la expedición el rey católico en persona; si bien haciendo sus veces el ministro de la Guerra, presidente del Consejo, á cuyo cargo está el gobierno de la nación, podría interpretarse á su favor.

Como quiera, eso prueba lo antiguo y entrado, lo general y constante que viene siendo este pensamiento nacional, que hácia allí nos está indicando el dedo de la Providencia.

Otra rogativa. La archieofradía de la Santísima Trinidad, establecida en la iglesia del Carmen Calzado, há dispuesto celebrar el domingo próximo una solemne función de rogativa por el triunfo de las armas españolas en Africa, no que el triunfo de la santa fé católica.

Juntos los cuatro á oscuras. El eclipse total del sol que hemos dicho se manifestará en nuestro hemisferio el 18 de Julio próximo, presentará la interesante circunstancia que en el momento de la oscuridad total, Venus, Mercurio, Júpiter y Saturno se hallarán reunidos cerca del sol eclipsado.

En papipitos. El ayuntamiento de Madrid convoca estos días, por medio de los periódicos oficiales, á todos los acreedores de efectos de sisas municipales para que acudan, los que quieran á verificar la liquidación y conversión de sus créditos, bajo las condiciones establecidas en el convenio aprobado por real orden de 12 de Agosto de este año.

Como que valen mucho. En Bélgica acaba de hacerse y publicarse una nueva traducción de los principales cantos de El libro de los cantares, del popular y sentido poeta D. Antonio de Trueba.

Regalos. El doctor Mata acaba de recibir de los jóvenes licenciados en medicina á quienes última-

mente apadrinó, una nueva prueba de cariño, que consiste en una caja donde se guarda, ricamente encaudernado, un ejemplar del discurso sobre Hipócrates y las escuelas hipocráticas. También el cliente agradecido há regalado al catedrático D. Manuel Soler un ejemplar del Atlas monumental de anatomía de Bourgeri, dibujado por Jacob, y elegantísimamente encaudernados los grandes volúmenes de que consta.

Concierto. La Sociedad protectora de las Bellas Artes, há dispuesto dar uno en los salones de la misma, calle del Desengaño, el día 8 del actual á las ocho de la noche.

Poeta y suegra en guerra. Esta comedia, que se representó anoche en el teatro de Novedades, fué recibida con desden.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Francisco Javier, apóstol de las Indias; San Claudio y Santa Hilario, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. En la de San Ignacio empezará el jubileo de las carenta horas. A las diez misa mayor, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En San Fermín del Prado, y en el oratorio de Calizares, se festejará al santo del día.

En la capilla real termina el tríduo mensual al Santísimo Sacramento.

En el colegio de la Presentación prosigue la novena de San Nicolás de Bari.

Dá principio en las Calatravas la solemne novena de la Purísima Concepción.

En la parroquia de San Andrés seguirá, por la tarde, la novena de la Purísima Concepción.

Continúa la misma novena en San Antonio del Prado.

Igualmente prosigue dicha novena, solo por la noche, en San Ginés.

En las iglesias de costumbre se tributará el culto semanal á María Santísima.

En San Isidro el real se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

En los Italianos y oratorios se practicarán los ejercicios acostumbrados, al toque de oraciones.

REMITIDO.

Sr. Director de El Reino.

Muy señor mio y de mi aprecio: Agradeceré á V. se sirva disponer la insercion en su apreciable periódico de las siguientes líneas.

Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M. CASINIRO DE PALANCO.

Madrid 2 de Diciembre de 1859.

Muy señor mio: En El Porvenir de Asturias, número 41, he leído un suelto que, pudiendo afectar al buen nombre de personas con cuya amistad me honro, me obliga á declarar que el remitido sobre las carreteras de la provincia de Santander, entre las que se halla la de Potes á Tinamayor, fué puesto por mí, que no tengo ninguna clase de bienes en la localidad.

Diputado por aquel distrito, en el momento que supe habia sido aprobado por el ministerio de Fomento el proyecto de dicha carretera, quise darlo publicidad para que llegase á noticia de sus habitantes, á quienes llenó de júbilo, dando al mismo tiempo gracias á todas las dignísimas personas que habian intervenido en la adopcion de medida tan importante para aquel país, e indicando someramente las ventajas que habia de reportar.

Si de la pronta ejecución que espero de las obras puede ó no reportar utilidad algun particular, no ha de ser esto un obstáculo para que el gobierno, dejando de atender á las diferentes reclamaciones que por el ministerio de Marina, los anteriores diputados á mí por aquel distrito, y otras varias personas importantes se han hecho, olvide via de comunicación tan necesaria y de primer orden.

Felicitico, pues, de nuevo á todos los dignísimos individuos que dirigen el departamento de Carreteras en el ministerio de Fomento, por haber resuelto la ejecución de la que se trata, con lo que han dado una prueba de sus buenos deseos por el bien general del Estado.

Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Casiniro de Palanco.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EL DIA 1.º DE DICIEMBRE.

1955 1/2 fanegas de trigo.

2043 arrobas de harina de id.

1100 libras de pan cocido.

6745 arrobas de carbon.

103 vacas, que componen 41,050 libras de peso.

500 carneros, que hacen 11,935 id. id.

125 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 1.º

Carne de vaca... 45 á 53

Id. de carnero... 14 1/2 á 15

Id. de ternera... 68 á 86

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Funcion 32 de abono.—Primer turno.—A las ocho y media de la noche.—El barbero de Siviglia, ópera buta en tres actos.

Primer turno. Funcion 14 de abono.—3.ª serie.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La escuela de las madres, drama nuevo original, en tres actos y en verso.—Un inglés en una escuela de baile en Sevilla, baile en un acto.—Trapisondas por bondad, comedia en un acto.

Cmco. A las ocho de la noche.—Un problema de la vida, comedia nueva en tres actos, original y en verso.—Baile.—Hervir por los mismos filos, sainete.

ZANZUELA. Funcion 1.ª de abono.—Primer turno.—4.ª serie.—A las ocho de la noche.—Los diamantes de la corona, zanzuela en tres actos.

NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Poeta y suegra en guerra, comedia nueva original, en tres actos y en verso.—Baile.—Mal de ojo, pieza en un acto.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs. por 100 anual, id. 89-75 p.

Idem de 2,000 rs. id., 90-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., id., 86-25 p.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., id., 86-75.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 86-55 p.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 9 p. 100 anual, id., 107.

De Alar á Santander, id., 80.

Acciones del Banco de España, id., 155.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 50-75 d.

Paris á 8 días vista, 5-28 p.

Plazas del reino.

Table with columns: Plaza, Tipo, Precio. Includes Albalade, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Llerida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

ANUNCIOS.

VENTA DE UNA MAGNIFICA POSESION EN ANDALUCIA.—A voluntad de sus dueños se enagena una hacienda, nombrada la casería de los Teatinos, en el término de Ubeda, provincia de Jaen, que consta de 5,000 olivas, 107 alamos negros y blancos, algunas encinas y choparros, casa de campo, molino acedero con dos vigas, una bodega ó almacén con tinajas de cabida de 1,150 arrobas de aceite, poco más ó menos, estanques con agua propia, y un horno de pan cocer, enyañaca há sido justipreciada recientemente en 300,000 reales vellón. La enagenacion tendrá lugar en subasta pública y extrajudicial el día 15 de Diciembre actual, en la escribanía de D. Bonifacio de la Cuadra, vecino de Ubeda, en donde los licitadores pueden enterarse de los títulos de propiedad y condiciones de la subasta; sirviendo de conocimiento á los que quieran interesarse en el remate, que no se admitirá ninguna proposicion que no cubra la cantidad de los 300,000 rs. en que há sido justipreciada la finca.

BRAS DRAMÁTICAS DE D. RAFAEL GARCÍA Y SANTISTEBAN.—La casa del gallo, comedia en tres actos y en verso, representada recientemente, por espacio de diez y seis días consecutivos, en el teatro del Príncipe.

La Princesa de Marillo, aplaudida comedia en un acto y en verso.

Se hallan de venta en Madrid, al precio de 8 rs. la primera y 4 la segunda, en la Librería de Cuesta calle de Carretas, núm. 9; y en provincias dirigiéndose á los correspondientes de D. Alonso Gullon, propietario de la coleccion de obras dramáticas y líricas El Teatro.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

A D. J. Y.—Ylrena.—Se le sirve la suscripcion que solicita por su atenta de 29 de Noviembre último; por tres meses, desde 1.º del actual.

A D. F. C.—Las Palmas. (Gran Canaria).—En vista de la letra que incluye en su apreciable, se le sirve su suscripcion por seis meses, en vez de los tres que en la misma expresa.

A D. A. V.—Valdearobres.—Queda V. suscrito por tres meses, desde 1.º del actual, segun el contenido de su grafo de 25 de Octubre anterior.

A D. R. B.—Balaguer.—Se há recibido el importe de su suscripcion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficina de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal, en las librerías de Hays, Puente del Sol; Bailly-Ballière, calle del Príncipe; y Publicista, Pasaje de Santhelmo.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correo.

ULTRAMAR: Habana, D. A. X. San Martin.—Santiago de Cuba, Don Juan Langier.—Puerto Rico, D. Ignacio Casanova.

EXTRANJERO: París, Me. Lejollivret, Notre-Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Lisboa, Diario dos Polvos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: Duración, Precio. Includes Un mes, 3 meses, 6 meses.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 1.º

Trigo... 47 1/2 á 56 1/2 rs. vn.

Cebada... de 30 1/2 á 33

Algarrobas... de 4 á 12